



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

CONTRATO N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A: PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO ARTURO CORONA BURCH, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR, QUE TAMBIÉN SERÁ QUINTA SALA AUXILIAR, Y POR LA OTRA PARTE DRAER SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LUIS JAVIER SAAVEDRA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- El "TRIBUNAL" por conducto de su representante declara que:

I.1.- Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.

I.2.- El licenciado **Arturo Corona Burch**, en su carácter de Delegado Administrativo de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, que también será Quinta Sala Auxiliar, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracciones V y VI del Reglamento Interior del "TRIBUNAL".

El representante del "TRIBUNAL", bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de Licitación Pública número **LA-032000001-E11-2016**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción I, 26 Bis, fracción I y 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

CONTRATO N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016.

I.4.- El día 19 de febrero de 2016, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al **"PRESTADOR"**.

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

I.6.- Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal número 50000000000000000000 con el presupuesto asignado a la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, que también será Quinta Sala Auxiliar, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto.

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en avenida Circuito Rafael Guízar y Valencia número 103, lote interior, colonia Reserva Territorial, código postal 91096, Xalapa, Veracruz.

II.- El **"PRESTADOR"** por conducto de su representante declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número 21,819, de fecha 28 de enero de 2005, otorgada ante el licenciado Rafael Gutiérrez Ruíz, Notario Público Auxiliar de la Notaría Pública número 31, de la que es Titular el licenciado Rafael Gutiérrez Martínez, del Estado de Puebla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Puebla, en el folio mercantil número 33576*2, el 9 de marzo de 2005.

II.3.- El **C. Luis Javier Saavedra Sánchez**, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número 21,819 descrita en la Declaración anterior, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

II.4.- El **C. Luis Javier Saavedra Sánchez**, se identifica con credencial para votar con número [REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral.



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

CONTRATO N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016

II.5.- Conoce plenamente el sitio en donde se llevará a cabo la prestación del servicio objeto de este contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado, conociendo en consecuencia el alcance del mismo, así como los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el servicio a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato.

II.7.- Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia y capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.9.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.10.- Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes **DSI050128TQ7**.

II.11.- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al "**TRIBUNAL**" el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo.

II.12.- Reconoce que la información que le proporcione el "**TRIBUNAL**", es de carácter reservado en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el "**PRESTADOR**", se hará del conocimiento de las autoridades competentes.



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

CONTRATO N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016.

II.13.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en calle Carmen Serdán número 41, local B, colonia Joaquín Colombres, código postal 72300, Puebla, Puebla.

II.14.- Es su voluntad prestar al "TRIBUNAL" el servicio que se describe en la Cláusula PRIMERA del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido de la convocatoria de la licitación pública señalada en la Declaración I.3 y que se apega a los términos y características que se especifican en la misma.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El "PRESTADOR" se obliga a prestar al "TRIBUNAL" el **SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, A: PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ**, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por la convocatoria de la licitación, su anexo técnico, la propuesta técnica y económica, en lo sucesivo los "**SERVICIOS**".

SEGUNDA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará el 1 de marzo de 2016 y concluirá el 31 de diciembre de 2016.

TERCERA: IMPORTE.- El "TRIBUNAL" pagará como importe por la prestación de los "**SERVICIOS**", la cantidad de **\$929,950.00 (Novecientos veintinueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)**, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$148,792.00 (Ciento cuarenta y ocho mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**, dando un total de **\$1,078,742.00 (Un millón setenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)**.

El importe del contrato, se pagará por periodos mensuales vencidos de **\$92,995.00 (Noventa y dos mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$14,879.20 (Catorce mil ochocientos setenta y nueve pesos 20/100 M.N.)**, dando un total de **\$107,874.20 (Ciento siete mil ochocientos setenta y cuatro pesos 20/100 M.N.)**.



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

CONTRATO N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016.

El importe de los **"SERVICIOS"** a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del **"TRIBUNAL"** durante la vigencia del contrato.

CUARTA: ANTICIPO.- En el presente contrato el **"TRIBUNAL"** no pagará anticipo al **"PRESTADOR"**.

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.- El **"PRESTADOR"** se obliga a cumplir con los **"SERVICIOS"** durante el periodo comprendido del 1 de marzo de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

El **"PRESTADOR"** llevará a cabo los **"SERVICIOS"** en el domicilio ubicado en avenida Circuito Rafael Guízar y Valencia número 103, lote interior, colonia Reserva Territorial, código postal 91096, Xalapa, Veracruz, en las fechas y horarios estipulados en el **Anexo número 1** del presente contrato.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **"TRIBUNAL"** pagará por la prestación de los **"SERVICIOS"** al **"PRESTADOR"**, el importe indicado en la Cláusula **TERCERA**, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los **"SERVICIOS"** devengados y efectivamente prestados, mediante mensualidades vencidas.

Previo verificación de la prestación de los **"SERVICIOS"**, los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, que también será Quinta Sala Auxiliar, ubicadas en avenida Circuito Rafael Guízar y Valencia número 103, piso 1, lote interior, colonia Reserva Territorial, código postal 91096, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 horas a 13:30 horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el **"PRESTADOR"** del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto del Delegado Administrativo de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, que también será Quinta Sala Auxiliar, con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del **"TRIBUNAL"** en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del **"PRESTADOR"**.



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

CONTRATO N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016.

El "PRESTADOR" enviará el o los comprobantes fiscales vigentes a los correos electrónicos arturo.corona@tfjfa.gob.mx y mara.luna@tfjfa.gob.mx, y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, que también será Quinta Sala Auxiliar, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los "SERVICIOS" a precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los "SERVICIOS" en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes.



En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, que también será Quinta Sala Auxiliar, lo o los rechazará indicando por escrito al "PRESTADOR" las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

SÉPTIMA: IMPUESTOS.- El "TRIBUNAL" cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el "PRESTADOR".

OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El "PRESTADOR" quedará obligado ante el "TRIBUNAL" a responder de la calidad de los "SERVICIOS" objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

Los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de los "SERVICIOS" por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se establecen en el **Anexo número 1**, del presente contrato.

NOVENA: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- El "PRESTADOR" presentará a más tardar dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un monto de **\$1,000,000.00**



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

CONTRATO N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016.

(Un millón de pesos 00/100 M.N.), que garantice los daños que puedan causarse al "TRIBUNAL" y a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el "PRESTADOR" ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al "TRIBUNAL" en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El "TRIBUNAL" se libera de los daños y perjuicios a personas o sus bienes que serán utilizados por el "PRESTADOR" en el desarrollo de los "SERVICIOS" objeto de este contrato.

DÉCIMA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del "TRIBUNAL" para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los "SERVICIOS" es el Delegado Administrativo de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, que también será Quinta Sala Auxiliar.

En caso de irregularidades en los "SERVICIOS", el "PRESTADOR" tendrá la obligación de corregirlas en un plazo máximo de 24 horas a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los "SERVICIOS" se precisa en el **Anexo número 1** del presente contrato, manifestando en este acto el "PRESTADOR" su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA PRIMERA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- El "PRESTADOR" será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al "TRIBUNAL" y/o a terceros con motivo de la prestación de los "SERVICIOS", por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del "TRIBUNAL", así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los "SERVICIOS", y estará obligado en todo momento a resarcir al "TRIBUNAL" por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

CONTRATO N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016.

Para este efecto, el "TRIBUNAL" hará saber al "PRESTADOR" en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que éste le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, si el "PRESTADOR" haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el "TRIBUNAL" estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.

De no cubrir el "PRESTADOR" el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍA.- El "PRESTADOR" se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la convocatoria de la licitación y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

Para garantizar al "TRIBUNAL" el exacto cumplimiento de las obligaciones que el "PRESTADOR" contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de **\$92,995.00 (Noventa y dos mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**, obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282, 283 y 284 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

CONTRATO N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016.

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016.
2. Que garantiza el **SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD XALAPA, VERACRUZ**, que prestará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *esta fianza estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el "TRIBUNAL" otorgue prórrogas o esperas al "PRESTADOR" para el cumplimiento de sus obligaciones*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *"la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida"*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y la denominación o razón social del "PRESTADOR".
8. En caso de que exista inconformidad por parte del "TRIBUNAL" respecto de la prestación de los "SERVICIOS" o por daños a terceros, el "PRESTADOR" se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que





TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

CONTRATO N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016.

motivaron la inconformidad sobre la prestación de los “SERVICIOS”.

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en los actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del “TRIBUNAL” del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.



En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al “PRESTADOR” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, el “PRESTADOR” deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los “SERVICIOS” no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del “PRESTADOR” y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el “TRIBUNAL” deberá cancelar la fianza.

Una vez cumplidas las obligaciones del “PRESTADOR” a satisfacción del “TRIBUNAL”, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el “PRESTADOR” de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

DÉCIMA TERCERA: PENAS CONVENCIONALES.- El “TRIBUNAL” con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los “SERVICIOS” conforme a lo siguiente:

- a) **Por inasistencia del personal del “PRESTADOR”:** no se pagará el costo del turno y se penalizará con un 35% sobre el importe del mismo.



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

CONTRATO N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016.

b) **Por reportes:** en los **"SERVICIOS"** no prestados conforme al Anexo número 1, se aplicará la sanción correspondiente conforme a la tabla siguiente:

Cantidad de incidencias mensuales	Penalización mensual
De 1 a 30	0.50% del monto mensual facturado
De 31 a 60	1.00% del monto mensual facturado
De 61 a 90	1.50% del monto mensual facturado

El monto total de la aplicación de las penas convencionales será aquel que resulte de multiplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, por el costo total de los **"SERVICIOS"** antes del Impuesto al Valor Agregado, y en todo caso la acumulación de dichas penas no excederá del importe total de la fianza de garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula **DÉCIMA SEGUNDA**, de conformidad con lo establecido por el artículo 96, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los **"SERVICIOS"** quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al **"PRESTADOR"**, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago que de las mismas haga el **"PRESTADOR"** a través del mecanismo de depósito referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación al **"PRESTADOR"**, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.- El **"PRESTADOR"** bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del **"TRIBUNAL"**, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El **"PRESTADOR"** asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los **"SERVICIOS"**; por lo que de presentarse alguna reclamación al **"TRIBUNAL"** durante la vigencia del contrato o posterior a ésta por este motivo, el **"PRESTADOR"** conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

CONTRATO N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016.

“SERVICIOS” se constituirán a favor del “TRIBUNAL”, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

El “PRESTADOR” se obliga a sacar a salvo y en paz al “TRIBUNAL” frente a las autoridades administrativas y judiciales en caso que durante la prestación de los “SERVICIOS” o ya finalizados éstos, se presenten controversias u o violación de derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el “TRIBUNAL” dará aviso al “PRESTADOR” para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el “PRESTADOR” no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el “TRIBUNAL” dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

DÉCIMA QUINTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- El “PRESTADOR” no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del “TRIBUNAL”, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Las partes convienen en que el “TRIBUNAL” podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el “PRESTADOR”:

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula **DÉCIMA SEGUNDA** del mismo.
- b) No cumple con la prestación y entrega de los “SERVICIOS” dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas **SEGUNDA** y **QUINTA** conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.
- c) No entrega la póliza de responsabilidad civil.



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

CONTRATO N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016.

- d) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los **"SERVICIOS"** materia del presente contrato.
- e) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
- f) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato a los servidores públicos mencionados en la Cláusula **DÉCIMA** del mismo.
- j) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
- k) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- l) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los **"SERVICIOS"**.



Para el supuesto de que el **"PRESTADOR"** incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al **"TRIBUNAL"** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el monto proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **"TRIBUNAL"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si el **"TRIBUNAL"** considera que el **"PRESTADOR"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **"PRESTADOR"** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **"PRESTADOR"** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que los mismos no son



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

CONTRATO N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016.

satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al "PRESTADOR" la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el "PRESTADOR" por concepto de los "SERVICIOS" prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el "TRIBUNAL" sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente cláusula; en tanto que si es el "PRESTADOR" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En cualquier tiempo el "TRIBUNAL" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los "SERVICIOS" conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna del "TRIBUNAL", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.- Cuando en la prestación de los "SERVICIOS" se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el "TRIBUNAL", bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos "SERVICIOS" que hubiesen sido efectivamente prestados.



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

CONTRATO N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al "TRIBUNAL", éste pagará únicamente al "PRESTADOR" los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

VIGÉSIMA: GASTOS NO RECUPERABLES.- De darse los supuestos señalados en las Cláusulas DÉCIMA OCTAVA y DÉCIMA NOVENA, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el "TRIBUNAL" rembolsará al "PRESTADOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el "PRESTADOR", y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el "TRIBUNAL" haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el "PRESTADOR" y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del "PRESTADOR" de la documentación comprobatoria respectiva.

VIGÉSIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.- El "PRESTADOR" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los "SERVICIOS" pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al "TRIBUNAL" de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

VIGÉSIMA SEGUNDA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.- El "PRESTADOR" se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los "SERVICIOS", así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

CONTRATO N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016.

previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, la Contraloría Interna del "TRIBUNAL".

VIGÉSIMA TERCERA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. El "TRIBUNAL" y el "PRESTADOR" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

VIGÉSIMA CUARTA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. El "PRESTADOR" se obliga a no divulgar la información proporcionada para la prestación de los "SERVICIOS", así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del "TRIBUNAL", pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD. Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el "TRIBUNAL" le proporcione al "PRESTADOR" así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el "PRESTADOR" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

En su caso, el "PRESTADOR" deberá señalar los documentos que entregue al "TRIBUNAL" que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al "TRIBUNAL", por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

VIGÉSIMA SEXTA: INCREMENTO. De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "TRIBUNAL" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del monto del presente contrato o en la prestación de los "SERVICIOS" solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

CONTRATO N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016.

conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL. El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación verbal o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

VIGÉSIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman al calce y rubrican al margen, en tres tantos, en todas sus fojas útiles, en Xalapa, Veracruz, el día 29 de febrero de 2016.

POR EL "TRIBUNAL"

LIC. ARTURO CORONA BURCH
DELEGADO ADMINISTRATIVO
DE LA SALA REGIONAL DEL
GOLFO Y LA TERCERA SALA
ESPECIALIZADA EN MATERIA DE
COMERCIO EXTERIOR, QUE
TAMBIÉN SERÁ QUINTA SALA
AUXILIAR

POR EL "PRESTADOR"

C. LUIS JAVIER SAAVEDRA
SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato N° TFJFA-SOA-DGRMSG-DAXA-MESIS-P3/2016, suscrito el 29 de febrero de 2016.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: Partida 1, maquinaria y equipos; Partida 2, sistemas especiales; y Partida 3, inmueble sede, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

1. DISPOSICIONES GENERALES:

- 1.1. Tendrá como plazo de ejecución del 1 de marzo, al 31 de diciembre de 2016.
- 1.2. Durante la ejecución, el jefe de mantenimiento del inmueble, realizará la verificación física de los trabajos, supervisando que los mismos se encuentren con la calidad requerida y conforme a las especificaciones originalmente convenidas.
- 1.3. El participante adjudicado deberá mantener uniformado a su personal durante la vigencia del contrato, el uniforme deberá constar de overol o camisola; pantalón color gris Oxford o azul marino; en la espalda debe tener la palabra "mantenimiento" y el nombre de la compañía; en la parte de enfrente el logotipo o distintivo de la misma.
- 1.4. El personal que realice el servicio por parte del participante adjudicado, deberá contar con una credencial con sello, que los identifique como sus trabajadores.
- 1.5. El participante adjudicado deberá proporcionar a su personal, los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad que se requieran para la eficiente prestación de los servicios. Como mínimo requerido: uniforme con logotipo de la empresa, botas industriales dieléctricas, guantes de piel, gafas de seguridad, casco, arneses de seguridad, cable de vida, tapones auditivos, antiparras, respiradores con filtros, máscaras para polvos y vapores, guantes de latex grueso Industrial.
- 1.6. Se deberá de realizar cambio del equipo de protección personal y uniformes por lo menos cada 6 meses o cuando no estén en óptimas condiciones de uso, de acuerdo a las actividades realizadas para cada uno de los elementos que integran la plantilla de trabajo.
- 1.7. El personal de servicio que no cuente con equipo de seguridad y ropa de trabajo no podrá tener acceso al inmueble para la realización de sus labores.
- 1.8. No obstante lo anterior y de acuerdo a las buenas prácticas de higiene y seguridad industrial y a fin de evitar afectación alguna en el personal que manejara productos tóxicos, es necesario el uso del equipo de protección adecuado para el manejo de los mismos.

2. PARTIDA 1: MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPOS

Esta partida contempla el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado y equipos del sistema eléctrico de media y baja tensión (subestación eléctrica, transformador, tableros generales de distribución y planta de emergencia), instalados en el inmueble.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

#	SISTEMA	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	NUMERO DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
1	AIRE ACONDICIONADO	ENFRIADOR GENERAL DE AGUA HELADA	ENFRIADOR DE LIQUIDO TIPO CHILLER MODELO CGAM-130 CON COMPRESOR TIPO SCROLL, PARA REFRIGERANTE 410A, CONDENSADOR ENFRIADO POR AIRE, CAPACIDAD DE 125TR. CON ARRANCADOR ESTRELLA DELTA, TRANSFORMADOR DE CONTROL, PÁNEL DE CONTROL CON MICROPROCESADOR, SERPENTÍN DEL CONDENSADOR CON TUBOS DE COBRE Y ALETAS DE ALUMINIO, TARJETA DE INTERCOMUNICACIÓN PARA PROTOCOLO BACNET, SWITCH DE FLUJO, SENSORES DE PRESIÓN DIFERENCIAL.	1.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE
2	AIRE ACONDICIONADO	FAN & COIL	UNIDADES FAN & COIL TIPO SERPENTÍN-VENTILADOR MARCA TRANE, MODELO HFCF10- HFCF18, PARA MANEJAR DE 1000 A 1800 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.15" C.A, CON MOTOR ELÉCTRICO DE 0.21 KW TRABAJANDO A 127/1/60, CON SERPENTÍN DE 4 HILERAS PARA ENFRIAMIENTO CON AGUA HELADA, CAJA PLENO PARA RETORNO DE AIRE CON FILTROS METÁLICOS DE TIPO PLANO.	42.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE
3	AIRE ACONDICIONADO	VENTILADOR DE EXTRACCIÓN GENERAL DE BAÑOS	EXTRACTORES DE BAÑOS GENERALES TIPO VENT SET, MARCA SOLER & PALAU, MODELO CM-560, PARA MANEJAR 4236 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.52" C.A. CON MOTOR ELÉCTRICO DE 1 HP; TRABAJANDO A (220/3/60) CON BASE ANTI-VIBRATORIA Y PRESURIZADOR DE ESCALERA DE EMERGENCIA MARCA SOLER & PALAU MODELO CDA-20/20, PARA MANEJAR 9300 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.46" C.A. CON MOTOR ELÉCTRICO DE 5 HP; TRABAJANDO A (220/3/60), CON CAJA DE FILTROS DEL TIPO LAVABLES Y BASE ANTI-VIBRATORIA.	2.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE
4	AIRE ACONDICIONADO	VENTILADOR DE EXTRACCIÓN	EXTRACTORES DE BAÑOS DE OFICIALÍA DE PARTES, LIBRERÍA, COCINETA DEL COMEDOR Y CASETA DE VIGILANCIA, MARCA SOLER & PALAU, MODELO SILENT-200, PARA MANEJAR 86 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.15" C.A. CON MOTOR ELÉCTRICO DE 18 WATTS, TRABAJANDO A 127/1/60	4.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE
5	AIRE ACONDICIONADO	BOMBA DE AGUA HELADA	BOMBAS DE AGUA HELADA MARCA BELL AND GOUSSETT, SERIE 1510 MODELO 2-1/2BB, PARA MANEJAR 334.0 GPM CONTRA UNA PRESIÓN DINÁMICA DE 75.0 PIES C.A. Y MOTOR ELÉCTRICO HORIZONTAL CERRADO DE 10 HP PARA TRABAJAR A (220/3/60) A 1750 RPM, CON SELLO MECÁNICO Y BASE ESTRUCTURAL CON JUEGO COMPLETO DE RESORTES ANTI-VIBRATORIOS	2.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE
6	AIRE ACONDICIONADO	MINI-SPLIT	UNIDAD MINI-SPLIT de 5 T. marca Trane Y UNIDAD CONDENSADORA modelo MCX530G10RBA PARA MANEJAR 750 CFM, CON UNA POTENCIA DE 3324 KW, TRABAJANDO A 220/2/60, CON SERPENTÍN PARA ENFRIAMIENTO POR EXPANSIÓN DIRECTA, CAJA PLENO PARA RETORNO DE AIRE CON FILTROS METÁLICOS DE TIPO PLANO.	1.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

#	SISTEMA	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	NUMERO DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
7	AIRE ACONDICIONADO	EVAPORADOR	UNIDADES EVAPORADOR MODELO TTK530P1 PARA EXTERIOR, PARA MANEJAR 750 CFM, CON UNA POTENCIA DE 3324 KW; TRABAJANDO A 220/2/60, CAJA PLENO PARA RETORNO DE AIRE CON FILTROS METÁLICOS DE TIPO PLANO.	1.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE
8	AIRE ACONDICIONADO	MANEJADORA DE AIRE	UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE MARCA TRANE, MODELO BCHC090 Y BCHC054, CON VENTILADOR PARA MANEJAR DE 2136 A 2869 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.31" C.A.; MOTOR ELÉCTRICO DE 1 HP, TRABAJANDO A 220/3/60, SERPENTÍN ESTÁNDAR DE 6 HILERAS PARA ENFRIAMIENTO CON AGUJA HELADA, CAJA PLENO PARA RETORNO DE AIRE CON FILTROS METALICOS DEL TIPO PLANO, TARJETA DE CONTROL PARA SISTEMA BAS, CON SWITCH DE FILTRO SUCIO Y DE FLUJO PARA VENTILADOR.	8.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE
9	AIRE ACONDICIONADO	VENTILADOR EXTRACTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO	EXTRACTORES DE BIÓXIDO DE CARBONO MARCA SOLER & PALAU, MODELO HGT-1000-3/4, PARA MANEJAR 12000 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.26" C.A. CON MOTOR ELÉCTRICO DE 3/4 HP, TRABAJANDO A (220/3/60) CON PERSIANA DE GRAVEDAD, BASE ANTI-VIBRATORIA.	5.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE
10	AIRE ACONDICIONADO	CONDENSADORA	CONDENSADORA CON DESCARGA HORIZONTAL MARCA TRANE, MODELO 2TTK024, CON CAPACIDAD PARA 2.0 TR. Y UN CONSUMO ELÉCTRICO DE 2.14 KW; TRABAJANDO A 220/2/60	2.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE
11	AIRE ACONDICIONADO	VENTILADOR PARA INYECCIÓN DE AIRE	VENTILADOR PARA INYECCIÓN DE AIRE TIPO CENTRIFUGO, MARCA SOLER & PALAU MODELO CDA-20/20, PARA MANEJAR 9300 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.46" C.A. CON MOTOR ELÉCTRICO DE 5 HP; TRABAJANDO A (220/3/60), CON CAJA DE FILTROS DEL TIPO LAVABLES.	1.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE
12	AIRE ACONDICIONADO	TANQUE DE EXPANSIÓN	TANQUE DE EXPANSIÓN VERTICAL CON CAPACIDAD DE 200 LTS, TIPO ROTOPLAST.	1.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE
13	ELÉCTRICO	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	<p>SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA MARCA AMBAR DE 1000KVA CON TENSIÓN DE 13.8KV, CON GRADO DE PROTECCIÓN NEMA 1, FORMADA POR LOS SIGUIENTES GABINETES:</p> <p>SECCIÓN 1 CELDA PARA ALOJAR EQUIPO DE MEDICIÓN CON CUCHILLA DE SERVICIO QUE CONTIENE CUCHILLA DE OPERACIÓN MANUAL DESDE EL FRENTE SIN CARGA 13.8KV, TRIFÁSICA, 400 AMPERS, PUERTA CON MIRILLA DE CRISTAL INASTILLABLE, BUS PRINCIPAL DE 400 AMPERS, BUS DE TIERRA Y AISLADORES NECESARIOS.</p> <p>SECCIÓN 2 CELDA DE INTERRUPTOR PRINCIPAL CON PARARRAYOS QUE CONTIENE SECCIONADOR DE OPERACIÓN CON CARGA APERTURA Y CIERRE RÁPIDO, DISPARO TRIPOLAR A LA FUSIÓN DE FUSIBLE DE CUALQUIERA DE LAS TRES FASES, 13.8KV, TRIFÁSICO, 400 AMPERS, 3 APARTARRAYOS AUTOVALVULARES, 3 FUSIBLES (100 AMP C/U), LIMITADORES DE CORRIENTE DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA Y FILAMENTO DE PLATA CON PERCUTOR QUE DISPARA AL FUNDIRSE EL FUSIBLE, PUERTA CON MIRILLA DE CRISTAL INASTILLABLE, BUS PRINCIPAL DE 400 AMPERS, BUS DE TIERRA Y AISLADORES NECESARIOS.</p> <p>SECCIÓN 3 CELDA DE ACOPLAMIENTO LATERAL A TRANSFORMADOR QUE CONTIENE BUS PRINCIPAL DE 400</p>	1.00	1 SERVICIO EN JULIO



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

#	SISTEMA	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	NUMERO DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
			AMPERS, BUS DE TIERRA, AISLADORES NECESARIOS Y BRIDA PARA ACOPLAMIENTO A TRANSFORMADOR.		
14	ELÉCTRICO	TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR TIPO SUBESTACIÓN MARCA AMBAR, CON CAPACIDAD DE 1000KVA DE 3 FASES, FRECUENCIA DE 60 HERTZ, VOLTAJE PRIMARIO 13.2 KV, CONEXIÓN PRIMARIA DELTA DERIVACIONES: +2, -2 DERIVACIONES DE 2.5% VOLTS DEVANADO PRIMARIO DE COBRE, ENFRIAMIENTO OA, AISLAMIENTO SUMERGIDO EN LÍQUIDO AISLANTE, VOLTAJE SECUNDARIO DE 220/127 VCA, DEVANADO SECUNDARIO DE COBRE, NÚCLEO ENROLLADO TIPO STEP LAP, CON ACABADO DE ACERO NEMA 3R-GRIS NECESARIOS Y BRIDA PARA ACOPLAMIENTO A TRANSFORMADOR.	1.00	1 SERVICIO EN JULIO
15	ELÉCTRICO	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN AUTOSOPORTADO QDPACT LOGIC, CLASE 2700, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MASTERPACT NW DE 3P-2500A MARCA SQUARE-D, CON OPERACIÓN MANUAL O ELÉCTRICA, BARRA DE NEUTROS Y TIERRAS, POWER METER, POWER LOGIC, PANEL DE DISTRIBUCIÓN I-LINE DE DOBLE COLUMNA PARA 22 INTERRUPTORES DERIVADOS DEL MARCO FA DE 3 POLOS.	1.00	1 SERVICIO EN JULIO
16	ELÉCTRICO	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN	TABLERO DE EMERGENCIA AUTOSOPORTADO QDPACT LOGIC, CLASE 2700, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MASTERPACT NW DE 3P-1200A MCA. SQUARE-D, MONTAJE REMOVIBLE, OPERACIÓN MANUAL O ELÉCTRICA, BARRA DE NEUTROS Y TIERRAS, POWER METER, POWER LOGIC, PANEL DE DISTRIBUCIÓN I-LINE DE DOBLE COLUMNA PARA 22 INTERRUPTORES DERIVADOS DEL MARCO FA DE 3 POLOS.	1.00	1 SERVICIO EN JULIO
17	ELÉCTRICO	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN	TABLERO GENERAL REGULADO "TGVR-GRAL" CLASE 2110 CON INTERRUPTOR PRINCIPAL I-LINE DE 3X600 AMPERES, TAMAÑO 3, MODELO MA600M83PA, 3F-5H, 60HZ, 220/127V, BARRA DE NEUTROS Y TIERRAS, POWER METER, PANEL DE DISTRIBUCIÓN I-LINE DE DOBLE COLUMNA, PARA 8 INTERRUPTORES DERIVADOS.	1.00	1 SERVICIO EN JULIO
18	ELÉCTRICO	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA DE 400KW MARCA OTTOMOTORES, DE 220VCA ÉNTRE FASES Y 127VCA AL NEUTRO, 60HZ, 1800RPM, 3 FASES - 5 HILOS DE 400KW, MODELO CNY400, CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DE CUATRO TIEMPOS, CON ASPIRACIÓN DEL TIPO TURBOCARGADA, CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y PRECALENTAMIENTO, CUENTA CON UN RADIADOR TROPICALIZADO PARA SERVICIO INDUSTRIAL, VENTILADOR TIPO SOPLO ACCIONADO POR BANDAS Y POLEAS CON TENSOR DE BANDA AUTOMÁTICO, DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN POR ALTA TEMPERATURA. EL SISTEMA ELÉCTRICO ESTÁ PROVISTO DE MOTOR DE ARRANQUE, ALTERNADOR DE CARGA DE BATERÍAS, CON DOS BATERÍAS DE SERVICIO INDUSTRIAL PESADO. CUENTA CON GENERADOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO DE CORRIENTE ALTERNA CON CAPACIDAD CONTINUA DE 400KW, F.P. DE 0.8, TENSIÓN DE OPERACIÓN 220/127VCA CON CONEXIÓN ESTRELLA, 3F-4H, 60HZ.	1.00	1 SERVICIO EN JULIO
19	ELÉCTRICO	TABLERO DE COONTROL	TABLERO DE CONTROL DE TRANSFERENCIA MARCA OTTOMOTORES, PARA OPERAR EN UN SISTEMA 3F-4H, 220VCA, 60HZ, CON INTERRUPTORES TIPO MASTERPACT DE 1600A NW16. AUTOSOPORTADO, CON MECANISMOS PARA OPERAR DE FORMA MANUAL Y AUTOMÁTICA, CUENTA CON INTERLOCK ELÉCTRICO E INTERLOCK MECÁNICO, CONTROL MAESTRO, LA UNIDAD DE TRANSFERENCIA Y EL EQUIPO DE MEDICIÓN ESTAN ALOJADOS EN UN MISMO GABINETE. CUENTA CON CONTROL DALE 3200 Y ESTA	1.00	1 SERVICIO EN JULIO



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

#	SISTEMA	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	NUMERO DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
			FORMADO A BASE DE MICROPROCESADORES, PARA OPERACIÓN EN MANUAL Y AUTOMÁTICO DEL MOTOR DIÉSEL.		

2.1. ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

2.1.1. ENFRIADOR GENERAL DE AGUA HELADA

A. MÁQUINA FUNCIONANDO

A.1. FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo.
- Tomar lecturas de corriente en el compresor para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo.
- Calcular el desbalance de corriente.
- Tomar lectura de corriente de los motores de abanico de condensador.
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos.
- Verificar que funcionen las resistencias de Carter en los paros de los compresores.

A.2. FUERZA DE CONTROL DE LA UNIDAD

- Lectura de voltaje de control.
- Tomar lecturas de voltaje de alimentación a las tarjetas de control que estén dentro del rango de operación.
- Tomar lecturas de caída de voltaje en termistores (calibración).
- Verificación del set point de ajuste de agua helada.
- Realizar limpieza de tablero de control.

A.3. CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN

- Tomar lecturas de presiones de succión y descarga del circuito de refrigerante.
- Realizar pruebas de acidez del aceite, trabajando el sistema de refrigeración.
- Verificar nivel de aceite en los compresores.
- Detectar ruidos extraños en los compresores.
- Verificar que las resistencias del Carter estén en su posición.
- Inspección visual de fugas en el sistema de refrigeración.
- Verificar que no existan condensados en plato de bornes de los compresores.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

- Verificar tornillerías de tapas de la unidad.
- Realizar la limpieza de equipo, como serpentines, láminas, compresores.

A.4. CIRCUITO DE AGUA HELADA

- Tomar lecturas de presión del agua, entrada y salida, en enfriador para verificar el diferencial de presión.
- Tomar lecturas de temperatura de agua entrando y saliendo del enfriador para verificar la eficiencia de absorción y calor en toneladas de refrigeración.
- Tomar lecturas de corriente de motores de las bombas de agua helada para verificar el porcentaje de carga que tienen.
- Verificar que no se active la bomba (por presencia de aire).
- Suministro de químicos para circuito de agua helada chiller de acuerdo con indicaciones y análisis realizado al mismo para evitar oxidación incrustación y mantener el agua en buenas condiciones.
- A los suavizadores y al filtro se les efectuara un mantenimiento por lo menos una vez durante el periodo contratado donde se desmantelará, se limpiaran, se ajustaran y se ensamblaran todos los componentes que lo integran de los filtros para su buen funcionamiento.
- Se revisara la tubería que no tenga fugas, si se llegara a encontrar, se reparará con el equipo y materiales adecuados.
- Verificar el buen funcionamiento de la válvula alternadora motorizada.
- Verificar que la programación de retro lavado esté funcionando de forma correcta.

B. MÁQUINA PARADA

B.1. FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD

- Revisión de acometida eléctrica.
- Revisión de interruptores de sobrecarga de compresores.
- Revisión de interruptores de sobrecarga de los motores de abanico de condensador.
- Revisión de contactores de compresor.
- Revisión de contactores de motores de abanico del condensador.
- Revisión de cableado de fuerza, que se encuentre en buenas condiciones y que no existan falsos contactos en las terminales de los cables que alimentan a los compresores o a los motores de los abanicos del condensador.
- Verificar falsos contactos en los bornes del block de terminales del compresor.
- Verificar desbalance de voltaje.
- Verificar corriente de motores y compresores.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

B.2. CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN

- Cambio de aceite a los compresores.
- Cambio de piedras deshidratadas en linaje de líquido.
- Limpieza a serpentín de condensador.
- Revisión superficial de compresores.
- Verificar ajustes de carga de refrigerante.
- Carga de refrigerante.

B.3. SISTEMA HIDRÁULICO

- Limpieza de filtros.
- Verificación de fugas en tuberías de agua helada.
- Revisión de flujo de enfriador (cooler de la unidad).
- Revisión de aislamiento térmico.
- Suministro de químicos para circuito de agua helada de acuerdo con indicaciones y análisis realizado a las mismas, para evitar oxidación, incrustación y mantener el agua en buenas condiciones.
- Limpieza con limpiador y abrillantador de serpentines de alta espuma y base ácida, a serpentín condensador de Chiller
- Mantenimiento de pintura en el equipo general.

B.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Revisión de la programación y actualización de firmware de equipo chiller.
- Revisión de sensores.
- Revisión de válvulas.
- Revisión de presión de acuerdo a datos de placa.
- Cambio de baleros de los motores de ventiladores marca TRANE de 1.27hp (20 baleros).

2.1.2. FAN & COIL

A. MÁQUINA FUNCIONANDO

- Verificación de filtros de aire.
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación del sistema de drenado de la unidad.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Verificación de sobrecalentamiento en el evaporador.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

B. MÁQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de serpentines evaporadores.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación del manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del drenaje de la unidad, limpiando y desazolviendo la tubería en caso de que se requiera.
- Lubricación de chumaceras y motor.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Se suministrara e instalaran 12 electrovalvulas de 3 vías modelo EXT-SW-V2, las cuales operan a 120 VAC, en la tubería de cobre 3/4" en los equipos que se indiquen.

2.1.3.- VENTILADOR DE EXTRACCIÓN GENERAL DE BAÑOS

A. MÁQUINA FUNCIONANDO

- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

B. MÁQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Verificación del manejo del aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Lubricación de motor.
- Cambiar banda y de baleros.
- Limpieza general.
- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles.
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

2.1.4. VENTILADOR DE EXTRACCIÓN DE OFICIALÍA DE PARTES, LIBRERÍA, COCINETA DEL COMEDOR Y CASETA DE VIGILANCIA.

A. MÁQUINA FUNCIONANDO

- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

B. MÁQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Lubricación de motor.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles.
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción.
- Limpieza general.
- Verificación acoplamiento de ductos rígidos y flexibles.
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción.
- Limpieza general.

2.1.5. BOMBA DE AGUA HELADA

A. MÁQUINA FUNCIONANDO

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo.
- Tomar lecturas de corriente en las líneas para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Calcular el desbalance de corriente.
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos.
- Verificación de ruidos extraños.
- Entrega de reporte.

B. MÁQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de arrancador.
- Revisión y separación de tuberías y válvulas.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

- Cambio de junta size 6j sure.
- Cambio de baleros.
- Revisión y alineación de flecha.
- Revisión y alineación de acoplamiento.
- Revisión y en su caso reparación del impulsor.
- Lubricación de chumaceras.
- Corrección de vibraciones.
- Revisión y nivelación del montaje del equipo.
- Revisión de pintura y en caso necesario se realizará la corrección.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Mantenimiento de pintura en la red general.
- Lubricación de motor

2.1.6. MINI-SPLIT

A. MÁQUINA FUNCIONANDO

- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión de funcionamiento sin vibraciones.
- Toma de lectura de presión en succión en el compresor de acuerdo a tabla de fabricante.
- Toma de lectura de presión en descarga en el compresor de acuerdo a tabla de fabricante.
- Toma de lectura de temperatura de inyección de la unidad.
- Revisión de aislamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

B. MÁQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza y lavado con foamcleaner de serpentín.
- Verificación del drenaje de la unidad, limpiando y desazolviendo la tubería en caso de que se requiera.
- Revisión del ventilador.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

2.1.7. EVAPORADOR

A. MÁQUINA FUNCIONANDO



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

- Verificación de filtros de aire.
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación del sistema de drenado de la unidad.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

B. MÁQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de serpentines evaporadores.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación del manejo de aire.
- Verificación de sobrecalentamiento en el evaporador.
- Verificación del drenaje de la unidad, limpiando y desazolviendo la tubería en caso de que se requiera.
- Detección y reparación de fugas.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

2.1.8. MANEJADORA DE AIRE

A. MÁQUINA FUNCIONANDO

- Verificación de filtros de aire.
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión de funcionamiento sin vibraciones.
- Toma de lectura de temperatura de inyección de la unidad.
- Revisión de aislamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

B. MÁQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Lubricación de chumaceras y motor.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

2.1.9. VENTILADOR EXTRACTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO

A. MÁQUINA FUNCIONANDO

- Verificación de manejo de aire.
- Lubricación de motor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

B. MÁQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Cambiar banda y de baleros.
- Limpieza general.

2.1.10. CONDENSADORA

A. MÁQUINA FUNCIONANDO

- Verificación de filtros de aire.
- Verificación del sistema de drenado de la unidad.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

B. MÁQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación de sobrecalentamiento.
- Verificación del drenaje de la unidad, limpiando y desazolviendo la tubería en caso de que se requiera.
- Detección y reparación de fugas.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

2.1.11. VENTILADOR PARA INYECCIÓN DE AIRE

A. MÁQUINA FUNCIONANDO

- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

B. MÁQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Lubricación de motor.
- Cambiar banda.
- Limpieza general.
- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles.
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

2.1.12. TANQUE DE EXPANSIÓN

- Drenado del tanque.
- Lavado y enjuagado interior del tanque.
- Llenado del tanque con agua limpia.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

2.1.13. LÍNEAS PRINCIPALES Y TUBERÍAS DE AGUA HELADA

- Toma de lectura de presión.
- Verificación del aislamiento de las tuberías y si existiera un desperfecto repararlo.
- Reparación de fugas cuando se presenten.
- Verificación del estado de la soportaria y si existiera un desperfecto repararlo.
- Drenado y cambio de agua de las tuberías y líneas principales.
- Revisión y servicio de válvulas de diferentes diámetros.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

2.1.14. SUBESTACIÓN ELÉCTRICA



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

- Limpieza del local y equipamiento, incluyendo gabinetes, registros, canalizaciones, transformadores, conductores y todas las partes que la conforman tanto en el interior como el exterior.
- Verificación, ajuste y apriete de las partes mecánicas.

2.1.15. TRANSFORMADOR

- Revisión de conexiones primaria y secundaria.
- Revisión y limpieza de boquillas en media y baja.
- Revisión y calibración si se requiere de instrumentos.
- Verificación de puesta a tierra tanque y neutro.
- Prueba de resistencia de aislamiento a los devanados, en sus tres mediciones: Alta tensión vs Baja Tensión, Alta Tensión vs Baja Tensión + Tierra y Baja Tensión vs Alta Tensión + Tierra.
- Prueba de relación de transformación.
- Limpieza general.

2.1.16. TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN

- Verificación de temperatura de conexiones.
- Verificación de las conexiones a tierra.
- Calibración de interruptores termo-magnéticos.
- Limpieza general.
- Verificación de apriete de tortillería.
- Verificación el estado de las puertas de los gabinetes y ajuste.
- Verificación y revisión de contactos fijos y móviles.
- Revisión de terminales de tierra.
- Revisión de fusibles de potencia.
- Revisión operación seccionador.
- Revisión y operación de cuchillas de paso.
- Revisión de conexiones a tierra de partes metálicas.
- Revisar apriete de conexiones.
- Verificación y pruebas de operación de seccionadores.
- Lubricación y prueba de operación de cierre/apertura mecánica de los seccionadores.
- Ajuste y verificación del estado de los equipos e instrumentos de medición.

2.1.17. PLANTA DE EMERGENCIA Y TABLERO DE CONTROL DE TRANSFERENCIA

- Revisar el estado de los relevadores de control en el tablero de transferencia.
- Revisar que todas las conexiones estén bien apretadas, así como la condición en los aislamientos, que no se observen resacas o grietas o que estén en malas condiciones.
- Revisión del adecuado funcionamiento de los pre-calentadores.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

- Revisión del adecuado funcionamiento del alternador.
- Comprobar la operación adecuada de los interruptores termo magnético del tablero de control.
- Revisión de voltaje de continuidad y de ser necesario cambiar el regulador.
- Revisión de la carga de baterías y de ser necesario realizar el cambio.
- Cambio de filtros de aceite, aire y diesel.
- Cambio de anticongelante.
- Cambio de aceite.

2.2. CALENDARIO DE TRABAJO DEL SERVICIO PARTIDA 1

enero							0
l	m	m	j	v	s	d	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

febrero							0
l	m	m	j	v	s	d	
	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29							

marzo							0
l	m	m	j	v	s	d	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
	22	23	24			27	
28	29	30	31				

abril							0
l	m	m	j	v	s	d	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30		

mayo							0
l	m	m	j	v	s	d	
						1	
	3	4		6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

junio							0
l	m	m	j	v	s	d	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

julio							31
l	m	m	j	v	s	d	
					1	2	3
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

agosto							0
l	m	m	j	v	s	d	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					

septiembre							0
l	m	m	j	v	s	d	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15		17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30			

octubre							0
l	m	m	j	v	s	d	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							

noviembre							30
l	m	m	j	v	s	d	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30					

diciembre							0
l	m	m	j	v	s	d	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

Primer Servicio:	31
Segundo Servicio:	30
Días del Servicio:	61

3. PARTIDA 2: MANTENIMIENTO A SISTEMAS ESPECIALES



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

El servicio de mantenimiento a sistemas especiales comprende los siguientes sistemas instalados en el inmueble: sistema de circuito cerrado de televisión; sistema de detección de humos y notificación de alarmas; sistema de control de acceso y sistema de automatización.

En caso de requerir alguna pieza especial, se tendrá que presentar la cotización correspondiente para su autorización y ejecución.

Se deberán de realizar pruebas del funcionamiento general de cada sistema al término de los servicios para comprobar el buen funcionamiento de los mismos.

#	SISTEMA	COMPONENTES DEL SISTEMA	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
1	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	CÁMARA FIJA, DÍA/NOCHE, VARIFOCAL 3.3-12 MM F 1.6 CON IRIS DE TIPO DC ,MARCA ACTI, VÍDEO MOTION JPEG Y MPEG-4, MODELO ACM-1231, INCLUYE CARCAZA Y SOPORTE A PARED.	2 PZA
		CÁMARA MINI DOMO, CON SENSOR DE IMAGEN CMOS RGB BARRIDO PROGRESIVO DE 1/3", 4,2 MM: VISIÓN DE 63,7°, F1,8,MPEG4, MJPEG TRANSMISIÓN DE VIDEO DE 1.3 MEGAPÍXEL, MARCA ACTI, MODELO ACM-3401	19 PZA
		CÁMARA MINIDOMO, A PRUEBA DE AGRESIONES/ IMPERMEABLE - COLOR (DÍA Y NOCHE) - IRIS AUTOMÁTICO - VARI-FOCAL 3.3-12 MM, MPEG4, MJPEG - AUDIO - 10/100 - CA 120/230 V MARCA ACTI, MODELO ACM-7411,	5 PZA
		CAMARA FIJA, VARIFOCAL 3.3-12 MM, CON INFRARROJOS 0 LUX, F1.6, MPEG-4, MJPEG, TRANSMISION DE AUDIO BIDIRECCIONAL, MARCA ACTI, ACM-123 INCLUYE CARCAZA Y SOPORTE A PARED.	11 PZA
		ESTACIÓN DE TRABAJO MARCA DELL CON PROCESADOR INTEL CORE I3 2100 (3.1 GHZ, 3M), SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESSIONAL, DISCO DURO SATA DE 250GB, MEMORIA 2GB DDR NON-ECC SDRAM A 1333 MHZ, UNIDAD ÓPTICA 16X DVD+/-RW SATA, MONITOR TFT SAMSUNG DE 40" PULGADAS, MARCA SAMSUNG MODELO SMT-4023, TARJETA DE VIDEO INTEGRADA INTEL HD GRAPHICS 2000 (1DP& INTVID2 1 VGA), TECLADO DELL USB, MOUSE USB ÓPTICO DELL MS111,	1 PZA
2	DETECCIÓN DE HUMOS Y NOTIFICACIÓN DE ALARMAS	SERVIDOR DELL PARA ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO, INTEL XEON X3440, 2.53 GHZ, 8M CACHE, TURBO HT, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER 2008 R2 SP1, DISCO DURO RAID 1 - PERC S100 DE 1TB 7.2K RMP SATA 3 GBPS, CON CHASIS POWER EDGE, INCLUYE MONITOR PROFESIONAL DE 19" PULGADAS, MARCA SAMSUNG MODELO SMT-1922	1 PZA
		SWITCH POE, DE 24 PUERTOS MARCA CISCO CATALYST MODELO 3560X.	2 PZA
2	DETECCIÓN DE HUMOS Y NOTIFICACIÓN DE ALARMAS	DETECTOR DE HUMO INTELIGENTE FOTOELÉCTRICO UTC EST MODELO SIGA-PS.	122 PZA
		FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 6 AMP MARCA UTC EST, MODELO APS 6A, INCLUYE GABINETE, PUERTA DE GABINETE Y BATERÍAS.	2 PZA



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

#	SISTEMA	COMPONENTES DEL SISTEMA	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
		DETECTOR DE CALOR INTELIGENTE DE TIPO TEMPERATURA FIJA MARCA UTC EST, MODELO SIGA HRS	8 PZA
		DETECTOR DE HUMO MULTISENSORIAL INTELIGENTE MARCA UTC EST, MODELO SIGA-IPHS	54 PZA
		DETECTOR DE CALOR (65.6°C-90°C) CONVENCIONAL MARCA UTC EST, MODELO CF135-2	18 PZA
		SIRENA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA PARA COLOCACIÓN EN PLAFÓN MARCA UTC EST, MODELO GCFHDVMH	42 PZA
		SIRENA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA PARA COLOCACIÓN EN MURO MARCA UTC EST, MODELO G1FHDVM	3 PZA
		ESTACIÓN MANUAL MARCA UTC EST, MODELO SIGA 278	24 PZA
		MÓDULO DE CIRCUITOS DE NOTIFICACIÓN DE AUDIO Y LUCES ESTROBOSCÓPICAS MARCA UTC EST, MODELO SIGA CR	8 PZA
		MÓDULO DE ENTRADA SENCILLA MARCA UTC EST, MODELO SIGAMM1	11 PZA
		PANEL DE CONTROL ALARMA Y DETECCIÓN MARCA UTC EST, MODELO QS4-5-G-1/2SLIC	1 PZA
		MÓDULO RELEVADOR MARCA UTC EST, MODELO SIGA CR,	4 PZA
		MÓDULO AISLADOR MARCA UTC EST, MODELO SIGA-IM	6 PZA
		DETECTOR DE MONÓXIDO DE CARBONO CON RANGO DE COBERTURA DE 0 A 300 PPM, AREA DE COBERTURA 700M2, MARCA GREYSTONE MODELO CMD5B2100.	8 PZA
		LECTORA MIFARE MARCA AOPU, MODELO 5507 SLIM	78 PZA
		CERRADURA ELECTROMAGNÉTICA MARCA MHT MODELO E600.	38 PZA
		ELECTROCHAPA DROPBOLT MARCA MHT MODELO MH-200N	7 PZA
3	CONTROL DE ACCESO	LECTORA DE RADIO FRECUENCIA MARCA EASY ENTRY, MODELO RF6890.	4 PZA
		BARRERA VEHICULAR MARCA EUROSBARRA MODELO 1.5	6 PZA
		BARRA LIBERADORA MECÁNICA Y ELECTRÓNICA PARA SALIDA DE EMERGENCIA, MARCA GIANNI/ENFORCER, MODELO PBA-860/SD-96AR-36ª.	1 PZA
		PUERTA ABATIBLE A BASE DE PUERTA BIDIRECCIONAL MARCA GUNNEBO, MODELO GLASSTILE S, CONFORMADA POR UNA COLUMNA DE ROTACIÓN MOTORIZADA Y UNA PUERTA DE CRISTAL DE 9.5 MM DE ESPESOR.	2 PZA
		PASILLOS MOTORIZADOS DE ALTO FLUJO, MARCA GUNNEBO, MODELO SPEEDSTILE FL, COMPUESTOS POR 1 EQUIPO CENTRAL DE DOBLE PUERTA Y 2 EQUIPOS LATERALES DE 1 PUERTA, PARA CONFORMAR 2 CARRILES DE FLUJO, ACABADOS EN ACERO INOXIDABLE Y CRISTAL CLARO DE 9.5 MM.	1 JUEGO
		ESTACIÓN DE TRABAJO MARCA DELL CON PROCESADOR INTEL CORE I3 2100 (3.1 GHZ, 3M), DISCO DURO SATA DE 250GB, MONITOR PLANO DELL E1911 DE 19", TECLADO DELL, MOUSE USB ÓPTICO DELL MS111, , MODELO OPTIPLEX 790 DT.	1 PZA

1 SERVICIO EN AGOSTO



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

#	SISTEMA	COMPONENTES DEL SISTEMA	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
		TARJETA DE INTEGRACIÓN MARCA EE MODELO 22TCP.	47 PZA
		LECTORA CON TECNOLOGÍA BIOMÉTRICA Y DE PROXIMIDAD MARCA ZK SOFTWARE MODELO LA2000.	5 PZA
		GABINETE DE CONTROL QUE CONTIENE: TARJETA DE INTEGRACIÓN PARA MONITOREAR Y OPERAR PUERTAS, BANCO DE BATERÍAS, TRANSFORMADORES, ETC.	8 PZA
		SISTEMA ADMINISTRATIVO DE VISITANTES VISOR ID, COMPUESTO POR DOS ESTACIONES DE TRABAJO, UN SERVIDOR COREI3, DOS LICENCIAS PARA EL SOFTWARE NETCLIENTE SQL SERVER, LICENCIA PARA EL SOFTWARE NET CONTROL SQL SERVER, Y DOS SCANNER CON OCR INTEGRADO SNAPSHOT IDR	1 SISTEMA
		CONTROLADOR DE APLICACIÓN ESPECÍFICA CON SEIS ENTRADAS, 3 SALIDAS TRIAC BINARIAS, 3 SALIDAS CON RELEVADOR AISLADO Y UNA SALIDA ANALÓGICA, MARCA ALERTON MODELO VLC 660R.	55 PZA
		CONTROLADOR DE APLICACIÓN ESPECÍFICA CON ONCE ENTRADAS, 8 SALIDAS TRIAC BINARIO, 8 SALIDAS ANALÓGICAS, MARCA ALERTON MODELO VLC 1188.	2 PZA
		PUERTO A NIVEL DE CONTROLADOR DE CAMPO QUE RESIDE EN UNA RED BACNET MS/TP Y LA CONECTA A UN DISPOSITIVO MODBUS O A UNA RED EIA-232 OR EIA-485, TRASLADANDO LOS DATOS MODBUS A LAS AVS Y BVS DE BACNET MARCA ALERTON MODELO FLG MODBUS.	1 PZA
		CONTROLADOR DE APLICACIÓN ESPECÍFICA CON DIECISÉIS ENTRADAS, 16 SALIDAS DE TRIAC BINARIO MARCA ALERTON MODELO VLC 16160.	2 PZA
		CONTROLADOR DE APLICACIÓN ESPECÍFICA DE DIECISÉIS SALIDAS, MARCA ALERTON MODELO VLC 1600.	3 PZA
		CONTROLADOR GLOBAL DE UN SISTEMA BACNET MCA ALERTON, CONFORMADO POR UN MÓDULO DE ALIMENTACIÓN DE BACTALK MODELO BCM-PWR, UN MÓDULO DE CONTROL CON 10BASE-T/100BASE-TX ETHERNET MODELO BCM-ETH Y UN MS/TP CONEXIÓN CON BACNET INTERNETWORK MODELO BCM-MS/TP.	1 PZA
4	AUTOMATIZACIÓN	TRANSFORMADOR DE 24VCA, 40VA MARCA GENERICA MODELO 2440.	61 PZA
		TERMOSTATO PARA FAN & COIL DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, DE PARED CON PANTALLA CONFIGURABLE LCD Y BOTONES DE FUNCIÓN MARCA ALERTON MODELO MS-2000-BT.	45 PZA
		REGISTRO DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 DE 30X30X15 CM PARA ALOJAR CONTROLADORES Y CABLEADO.	82 PZA
		SENSOR DE NIVEL ALTO/BAJO SPDT, 10 A 120/240 VAC, 1 / 4 HP 120/240 VAC MARCA KELE MODELO NG2DW1500B.	8 PZA
		INTERRUPTOR DE CORRIENTE DE NÚCLEO CERRADO YABIERTO CON SALIDA DIGITAL Y SETPOINT AJUSTABLE CON RANGO DE AMPERAJE DE 1-135A, CAP. SALIDA 1.0AA30VAC/DC MARCA VERIS MODELO H708.	32 PZA
			1 SERVICIO EN AGOSTO



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

#	SISTEMA	COMPONENTES DEL SISTEMA	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
		SENSOR DE TEMPERATURA EN DUCTO DE 6", 10K OHM CON CAJA GALVANIZADA Y CABLE PARA EL SISTEMA BAC TALK MARCA ALERTON MODELO TS-2006-GD-10-AA.	58 PZA
		CONTACTOR TRIFÁSICO MARCA SIEMENS FURNAY MODELO 42CF35AJ PARA CONTROL DE CIRCUITOS.	43 PZA
		INTERRUPTOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL 0.02"(5.0 PA) WC@VALOR MIN 0.8"(199,5 PA) WC @ MAX AJUSTE,300 VA @ 125-277 VAC, 1 / 4 HP A 125 VCA, 1 / 2 HP A 250 VAC, 2,4 A @ 24 VCA, 0.5A @24-125 VDC, MARCA KELE MODELO RH-3-2.	8 PZA
		RELEVADOR AUXILIAR PARA CONTROL DE ARRANQUE Y PARO CON BOBINA DE 24VAC, SPDT, CUR-RTG 10A; CTRL-V 24DC; VOL-RTG 240/30AC/DC	52 PZA
		ESTACIÓN DE TRABAJO MARCA DELL CON PROCESADOR INTEL CORE I3 2100 (3.1 GHZ, 3M), DISCO DURO SATA DE 250GB, MONITOR DELL E1911 DE 19", TECLADO DELL, MOUSE USB ÓPTICO DELL MS111, , MODELO OPTIPLEX 790 DT.	1 PZA

3.1. ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

3.1.1. SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN

A. ELEMENTOS CAPTADORES DE IMÁGENES (CÁMARAS)

- Checar y verificar el estado físico de todas las cámaras ubicadas dentro de las instalaciones.
- Verificar el etiquetado de las cámaras según software en cuarto de control.
- Limpieza exterior de carcasas y domos.
- Limpieza interior de carcasas y domos.
- Medición de voltaje.
- Ajuste y fijación de cámaras si así lo requiere.
- Ajuste de luminosidad (distancia de enfoque, iris y zoom).
- Ajustes de zonas de grabación y sensibilidad.
- Verificación de falsos en los conectores.
- Reposición de los conectores siempre y cuando este dañado por el funcionamiento.
- Verificar que el cableado estructural este en buenas condiciones.

B. ELEMENTOS GRABADORES DE IMÁGENES

- Checar y verificar el estado físico de los grabadores digitales.
- Limpieza interior y exterior de grabadores digitales.
- Verificación de horario.
- Verificación de correcta grabación.
- Verificación de falsos en conectores.
- Verificación de capacidad en disco duro.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

- Verificación de transmisión de señal de video.
- Revisar el funcionamiento de los switch y su limpieza.
- Revisión y ajuste de las conexiones.
- Realizar trabajos de recableado si así lo requiere.

C. ELEMENTOS DE CONTROL

- Checar y verificar el estado físico de todos los elementos de control.
- Revisión de correcta operación de patrones y zonas.
- Revisión de respuesta a instrucciones en pantalla.
- Revisión de escaneo de imágenes automático y aleatorio.
- Limpieza interior y exterior de gabinetes de fuentes de poder.
- Medición de voltaje de entrada/salida en fuentes de poder.
- Revisión de fusibles.
- Revisión y limpieza para la estación de trabajo (pantalla, teclado, CPU) y en caso de ser necesario realizar la actualización de antivirus.

3.1.2. SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMOS Y NOTIFICACIÓN DE ALARMAS

A. DETECTORES DE HUMO, DETECTORES TÉRMICOS Y DETECTORES DE CO2

- Revisar que el tablero no tenga alarmas y/o puntos en problema.
- Ubicar el porcentaje de suciedad de la cámara de detectores.
- Ubicación en planos y posteriormente en campo.
- Verificar que la etiqueta del detector corresponda al área donde se ubica.
- Retirar el detector, desarmarlo, proporcionar limpieza a su cámara y soplearlo.
- Calibra los detectores humo y de CO2 de acuerdo al área localizada.
- Realizar pruebas a los sensores de temperatura.
- Verificar que todos los detectores este en la misma sensibilidad.
- Realizar pruebas de ausencia de dispositivos.
- Realizar pruebas de alarma, siempre y cuando se de aviso con anticipación para su autorización por parte del jefe de mantenimiento del inmueble.
- Se realizará las actualizaciones correspondientes al sistema.
- Cambiar detectores si llegara a fallar durante el periodo del servicio.
- Suministrar e instalar tres detectores de humo multisensorial inteligente marca UTC EST, modelo siga-IPHS, así como se programaran en el panel de control del sistema.

B. MANTENIMIENTO A BOCINAS Y LUCES DE ESTROBO

- Revisión y fijación.
- Calibrar para manejar la misma secuencia de luz estroboscópica e intensidad de sonido.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

- Limpieza exterior e interior.
- Medición de voltaje.
- Chequeo de tarjeta electrónica si presenta fallas.
- Prueba de encendido de luces, siempre y cuando se de aviso con anticipación para su autorización por parte del jefe de mantenimiento del inmueble.
- Verificar que la etiqueta de la bocina y luz de estrobo corresponda al área donde se ubica.
- Cambio de las luminarias si llegaran a estar en mal estado.

C. ESTACIONES MANUALES DE EMERGENCIA

- Revisión y fijación.
- Limpieza exterior.
- Revisión de fusible.
- Pruebas de activación.
- Verificar que la señal que llega al tablero sea la correcta.
- Programar el sistema rondinero.

D. TABLERO DE CONTROL

- Revisión de programación.
- Limpieza exterior e interior.
- Medición de voltaje de entrada/salida.
- Medición de voltaje de baterías entrada/salida y de ser necesario reemplazarlas.
- Chequeo de tarjetas electrónicas si presenta fallas.
- Se revisara que la programación de los detectores corresponda a las alarmas por nivel.
- Ajuste de hora y fecha
- Pruebas de funcionamiento y control.

E. MÓDULOS UTC EST

- Revisión y fijación.
- Limpieza exterior.
- Revisión de fusibles y conexiones.
- Pruebas de activación.
- Verificar que la señal que llega al tablero sea la correcta.

3.1.3. SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO

A. LECTORAS BIOMÉTRICAS Y DE PROXIMIDAD PARA TARJETAS MIFARE

- Revisar que el software no tenga alarmas y/o puntos en problema.
- Ubicar el porcentaje de suciedad de la lectora de proximidad.
- Ubicación en planos y posteriormente en campo.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

- Verificar que la etiqueta de la lectora de proximidad corresponda al área donde se ubica.
- Retirar la lectora de proximidad, desarmarlo, proporcionar limpieza y sopleteando.
- Realizar pruebas de ausencia de dispositivos.
- Dar mantenimiento y ajustes a las puertas abatibles bidireccionales.
- Ajustes de apertura y cierre para las puertas abatibles bidireccionales.
- Limpieza y general de las tarjetas de control de las puertas abatibles bidireccionales.
- Verificar que todas las conexiones estén bien conectadas, tanto de lectoras, botones de salida.
- Realizar las actualizaciones correspondientes al programa de control de acceso.
- Revisar el funcionamiento de los monitores de emergencia para la liberación de las puertas de archivo, acceso al edificio de todos los niveles así como el de las plumas.
- Suministrar e instalar 8 piezas de lectora de proximidad MIFARE marca EASYENTRY, modelo EE-5507WP.

B. ELECTROIMANES

- Revisión y fijación.
- Limpieza exterior.
- Medición de voltaje.
- Chequeo de tarjeta electrónica si presenta fallas.
- Prueba de encendido y apagado de los electroimanes en horario de 9:00 a 18:00 hrs.
- Se realizará ajustes de imanes y contras de los cierres electrónicos.
- Se realizarán ajustes de cierre a los imanes y contras.
- Reubicación de electroimanes si así se requiere.

C. TARJETAS PRINCIPALES DE CONTROL EN VERTICALES

- Revisión y fijación.
- Limpieza exterior.
- Revisión de fusible.
- Pruebas de activación.
- Verificar que la señal que llega al tablero sea la correcta.
- Peinado del cableado en los registros.

D. TABLEROS DE CONTROL PRINCIPAL Y ESTACIÓN DE TRABAJO

- Revisión y fijación.
- Limpieza exterior e interior.
- Medición de voltaje de entrada/salida.
- Medición de voltaje de baterías entrada/salida y de ser necesario reemplazarlas.
- Chequeo de tarjeta electrónica si presenta fallas.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

- Revisión al software de control de acceso así como al software de visitantes.
- Revisión de escáner para tarjetas.

E. BARRERAS VEHICULARES DE ACCESO AL ESTACIONAMIENTO

- Revisión y limpieza de las plumas.
- Peinado del cableado.
- Limpieza de las tarjetas por medio de aire comprimido.
- Revisas aperturas y cierre de las plumas.
- Ajustes de los brazos.
- Revisar la sensibilidad de los detectores vehiculares (células) y de ser necesario realizar ajustes.
- Revisar poleas y engrasarlas si así lo amerita.
- Verificar los voltajes del equipo.
- Verificar el funcionamiento de los motores.
- Verificar las condiciones de los tornillos de ajuste del brazo.
- Verificar la instalación de las lectoras con la apertura de las barreras.
- Ajustes y aprietes de los alimentadores de cada una de las plumas.
- Verificar las condiciones de cada uno de las tarjetas.
- Verificar las condiciones de los cables de los sensores.

3.1.4. SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN

- Revisión del funcionamiento de cada parte del sistema.
- Revisión y ajuste de controles manuales y automáticos.
- Limpieza de los controladores, transformadores, sensores
- Medición de voltajes a cada controlador y transformador.
- Limpieza de los termostatos.
- Limpieza de los sensores de nivel en los cárcamos y cisterna.
- Verificación del correcto funcionamiento de los sensores de nivel.
- Limpieza de sensor de temperatura en ductos de aire acondicionado.
- Verificación y correcto funcionamiento de sensor de temperatura en ductos de aire acondicionado.
- Revisión y limpieza de contactor Trifásico.
- Medición de voltaje a cada contactor Trifásico.
- Revisión y limpieza de relevador auxiliar para control de arranque y paro con bobina.
- Medición de voltajes y corrientes a cada relevador auxiliar para control de arranque y paro con bobina.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

- Revisión y limpieza para la estación de trabajo (pantalla, teclado, CPU, mouse, etc.) y en caso de ser necesario realizar la actualización de la base de datos de antivirus.

3.2. CALENDARIO DE TRABAJO DEL SERVICIO PARTIDA 2

enero							0
l	m	m	j	v	s	d	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

febrero							0
l	m	m	j	v	s	d	
	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29							

marzo							0
l	m	m	j	v	s	d	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
	22	23	24			27	
28	29	30	31				

abril							0
l	m	m	j	v	s	d	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30		

mayo							0
l	m	m	j	v	s	d	
						1	
	3	4		6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

junio							0
l	m	m	j	v	s	d	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

julio							0
l	m	m	j	v	s	d	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

agosto							31
l	m	m	j	v	s	d	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					

septiembre							0
l	m	m	j	v	s	d	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	17	18		
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30			

octubre							0
l	m	m	j	v	s	d	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							

noviembre							0
l	m	m	j	v	s	d	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30					

diciembre							0
l	m	m	j	v	s	d	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

Días del Servicio: **31**



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

4. PARTIDA 3: MANTENIMIENTO AL INMUEBLE

#	UBICACIÓN / DIRECCIÓN	TIPO DE INMUEBLE	MANTENIMIENTOS AL INMUEBLE	TURNOS	PERSONAL
1	CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA (ANTES ARCO SUR) NO 103, LOTE INTERIOR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, EN XALAPA, VERACRUZ, CP. 91096.	OFICINAS, ARCHIVO Y BODEGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL Y RED CONTRA INCENDIO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA. MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE PINTURA A ESTRUCTURAS METÁLICAS. MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN BALIZAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO, MANTENIMIENTO DE ACABADOS INTERIORES.	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:30 HORAS SÁBADOS 9:00 A 13:00 HORAS	4

4.1.-PERSONAL REQUERIDO.

#	PERSONAL	CANTIDAD	PERFIL Y NIVEL ACADÉMICO
1	OFICIAL PLOMERO. ELÉCTRICO-	1	<ul style="list-style-type: none"> • EDAD: 23 EN ADELANTE • ESCOLARIDAD: TÉCNICO ELECTROMECAÁNICO, ELECTRICISTA, INSTALACIONES INDUSTRIALES. • AÑOS DE EXPERIENCIA PREVIA EN EL PUESTO: 3 AÑOS MÍNIMO. • CONOCIMIENTOS GENERALES: AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN EQUIPOS DE, ELECTRICIDAD, SECUENCIA DE CONTROLES ELECTROMECAÁNICOS, INTERPRETACIÓN DE PLANOS ELÉCTRICOS, SISTEMAS DE BOMBEO, MANEJO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIANA Y BAJA TENSIÓN, INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES, MOTORES, ALUMBRADO, PRUEBAS ELÉCTRICAS BÁSICAS A DICHOS EQUIPOS, DIAGNÓSTICOS A TRANSFORMADORES, MOTORES, CABLES, ALUMBRADO, ETC. • EQUIPOS DE MEDICIÓN QUE DEBE MANEJAR: MULTÍMETRO, AMPERÍMETRO, SONDAS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, ANEMÓMETRO, MANÓMETROS, TERMÓMETROS, VERNIER, TORQUIMETRO, ETC. • HABILIDADES: CAPACIDAD DE TRABAJAR BAJO PRESIÓN, CAPACIDAD DE COORDINACIÓN DE PERSONAL A CARGO, INICIATIVA Y DISPONIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

#	PERSONAL	CANTIDAD	PERFIL Y NIVEL ACADÉMICO
2	OFICIAL DE ACABADOS.	1	<ul style="list-style-type: none">• EDAD: 23 EN ADELANTE• ESCOLARIDAD: SECUNDARIA TERMINADA• AÑOS DE EXPERIENCIA PREVIA EN EL PUESTO: 3 AÑOS MÍNIMOS.• CONOCIMIENTOS GENERALES: AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE APLICACIÓN DE PINTURA EN DIFERENTES SUPERFICIES Y MATERIALES, ASÍ COMO CONOCIMIENTOS EN CARPINTERÍA, BARNIZADO DE MUEBLES DE MADERA, AJUSTES DE PUERTAS TANTO DE MADERA COMO DE CRISTAL, CANCELERÍA, MUROS DE PANEL DE YESO, ETC.• HABILIDADES: CAPACIDAD DE TRABAJAR BAJO PRESIÓN, CAPACIDAD DE COORDINACIÓN DE PERSONAL A CARGO, INICIATIVA Y DISPONIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN.
3	AYUDANTE GENERAL.	2	<ul style="list-style-type: none">• EDAD: 23 EN ADELANTE• ESCOLARIDAD: SECUNDARIA TERMINADA• AÑOS DE EXPERIENCIA PREVIA EN EL PUESTO: 3 AÑOS MÍNIMO.• CONOCIMIENTOS GENERALES: CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN USO DE HERRAMIENTAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE PLOMERÍA, APLICACIÓN DE PINTURA EN DIFERENTES SUPERFICIES Y MATERIALES, BARNIZADO DE MUEBLES DE MADERA, AJUSTES DE PUERTAS TANTO DE MADERA COMO DE CRISTAL, CANCELERÍA, ETC.• HABILIDADES: INICIATIVA Y DISPONIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN.

La convocante a través de la Delegación Administrativa, podrá evaluar al personal asignado para la prestación del servicio de mantenimiento y estará facultada para solicitar al participante adjudicado la sustitución de cualquier persona que no cumpla con dichos requerimientos, en cualquier momento. El participante adjudicado tendrá un plazo no mayor a tres días naturales para la sustitución del personal, de no ser así, dicho puesto será reportado como ausente y se hará acreedor a la deducción y penalización correspondiente.

El personal de la plantilla de mantenimiento estará bajo la supervisión directa del jefe de mantenimiento del inmueble sede del Tribunal, quien ordenará la realización de todos los trabajos que se requieran según las necesidades de operación de las instalaciones y de las actividades contempladas en las rutinas de mantenimiento.

El participante adjudicado, tiene la obligación de apoyar con el personal que se requiera en el momento de algún incidente, accidente, emergencia o necesidad, sin que esto genere algún cargo extra para la convocante por concepto de horas extra, fuera de horarios establecidos, acorde a las necesidades y/o emergencias, dicha solicitud se denominará de tiempo imprevisto, realizando el participante adjudicado las compensaciones o reposiciones de horas al personal asignado a cada contingencia con tiempo por tiempo exclusivamente, dado a que la convocante no podrá aceptar ni compensar monetariamente ningún concepto por tiempo de mano de obra extraordinario.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

4.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL Y RED CONTRA INCENDIO.

Se realizará principalmente en interiores, modificaciones y reparaciones de tuberías hidráulicas, sanitarias y pluvial en baños generales, privados, cocinetas, etc. equipos de bombeo, revisión de válvulas, llaves, fluxómetros, accesorios y cableado eléctrico, hidráulico, de control digital comunicativo, calibración de accesorios instalados, ajustes, monitoreo de todos los equipos de bombeo de agua potable, sanitarios, pluviales, presurizadores y riego, mediciones de variables (temperatura, humedad, presión, señales de control), y todas las actividades solicitadas por el jefe de mantenimiento.

4.2.1 PERIODICIDAD DE MANTENIMIENTO A BOMBAS Y ACCESORIOS HIDROSANITARIOS

#	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	FRECUENCIA
1	BOMBAS DE RIEGO DE 2.0 HP, MARCA PRISMA, MODELO 35N-3, 3F-230 V.	2	1 AL AÑO
2	BOMBAS DE AGUA POTABLE TRIFÁSICAS MARCA PEDROLLO, MODELO HF70A, CON UNA POTENCIA DE 3 HP	2	1 AL AÑO
3	BOMBAS TRIFÁSICA MARCA BARNES MODELO IB 11/2"-5-2	2	1 AL AÑO
4	BOMBAS PRESURIZADORAS DE AGUA POTABLE MARCA ROWA MODELO RP200, POTENCIA DE 2 HP.	3	1 AL AÑO
5	BOMBAS DE AGUA PLUVIAL DE 2.0 HP, MARCA PRISMA, MODELO 35N-3, 3F-230 V.	2	1 AL AÑO
6	BOMBAS DE AGUA TRATADA TIPO CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 110 LITROS POR MINUTO (29 GPM) Y PRESIÓN DE 3 KG/CM2, MODELO LAWSO CP660.	2	1 AL AÑO
7	BOMBAS TRITURADORES MARCA F&Q, MODELO WQD10-7-0.75QG DE 1 HP, 127 V, MONOFÁSICO, 127 V.	2	1 AL AÑO
8	BOMBAS AERADORES REGENERATIVOS MARCA FPZ, MODELO SCL 30 DH, (RLP-23), SCFM 38, PSIG 5, MSNM 1000, POTENCIA DE 3 HP, 3 FASES.	2	1 AL AÑO
9	TINACOS 2500 LTS., MARCA ROTOPLAS, MODELO TRICAPA.	5	2 AL AÑO
10	FLUXÓMETROS DE SENSOR ELECTRÓNICO, DE BATERÍAS MARCA HELVEX, MODELO FB-110-WC-4.8 Y FB-185-19-0.5.	28	2 AL AÑO
11	MONOMANDO, MARCA CASTEL, MODELO ARAL PARA LAVABO CON SENSOR REDONDO DE SOBREPONER	23	2 AL AÑO
12	LAVABOS DE PEDESTAL MARCA VITROMEX, MODELO DAYTONA.	9	1 AL AÑO
13	W.C. DE TANQUE MARCA VITROMEX, MODELO DAYTONA.	9	1 AL AÑO
13	W.C. AUTOMÁTICOS DE 4.8 LTS POR DESCARGA, MARCA HELVEX, MODELO TZF-1.	20	1 AL AÑO
14	MINGITORIOS TIPO CASCADA DE 0.5 LTS POR DESCARGA, MARCA HELVEX, MODELO MG-2.	8	1 AL AÑO
15	TARJAS DE SERVICIOS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE T-304 CALIBRE 18, ACABADO SATINADO.	5	1 AL AÑO
16	TARJAS DE COCINETA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE T-304 CALIBRE 18, ACABADO SATINADO.	8	1 AL AÑO
17	BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL JOCKEY ACCIONADA CON MOTOR ELÉCTRICO, MARCA ARMSTRONG, SERIE: 4700, MODELO: VMS, SISTEMA TIPO PAQUETE, TAMAÑO: 03-07, POTENCIA: 2 H.P. 3/60/220/440 V @ 3600 RPM.	1	1 AL AÑO
18	BOMBA HORIZONTAL ACCIONADA CON MÓTOR ELÉCTRICO MARCA ARMSTRONG, SERIE: ES-4X3X8.5-75HP, MODELO: HSC, SISTEMA TIPO PAQUETE, CAPACIDAD: 500 GPM, CARGA: 125 PSI, POTENCIA: 75 H.P. 3/60/220 V @ 3600 RPM.	1	1 AL AÑO

El mantenimiento de los equipos de bombeo se realizará por el oficial eléctrico-plomero y un ayudante, los cuales están contemplados dentro del personal requerido en el servicio. Dentro de las actividades de estos mantenimientos, se deberá incluir las siguientes actividades:



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

- Revisión y calibración de paro y arranque.
- Revisión y limpieza de cada componente del tablero de control de cada equipo de bombeo.
- Revisión y cambio de rodamientos, baleros, juntas, sellos mecánicos y empaques.
- Lubricación de baleros
- Medición de voltajes de la alimentación eléctrica.
- Medición de temperatura.
- Ajustes de alineación de flechas.
- Ajustes de tornillería, anclajes de bombas y de sus accesorios.
- Realizar pruebas de funcionamiento para garantizar el buen desempeño del equipo.

4.2.2. RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO.

- Cambio de pilas de fluxómetros electrónicos Mca. Helvex.
- Recorrido matutino por las instalaciones, detectando anomalías.
- Cambio de pilas cuadradas de llaves electrónicas Mca. Helvex.
- Reparación y sellado de fugas en tuberías de PVC., de diferentes diámetros y conexiones.
- Reparación de fugas en tuberías de tuboplus de diferentes diámetros.
- Cambio de: válvulas para tanques, cespól, canastas, contra canastas, junta prohel, pijas, tuercas, mangueras coflex, llaves angulares, pichanchas de diferentes diámetros, chiflones, mangueras, conexiones, reducciones de tuberías, elementos de fijación, llaves de paso, soportaría, juntas, empaques de válvulas, válvulas, arrancadores, tapas y conexiones cuando se requiera por un mal funcionamiento de los mismos.
- Renovación de agua de las coladeras de los baños.
- Limpieza, ajustes y calibración de fluxómetros electrónicos, mezcladoras y accesorios de los muebles sanitarios.
- Revisión de los niveles de la cisterna.
- Cambio de Manómetros que se encuentren dañados.
- Aplicación y retoque de pintura de esmalte de diferentes colores en tuberías del inmueble para identificarlas.
- Revisión y corrección de soportes y abrazaderas en líneas verticales y horizontales del inmueble.
- Desazolve y limpieza de registros, coladeras y bajantes pluviales, verificando el perfecto desalojo de agua.
- Desazolve y limpieza de canales pluviales, ubicados en la colindancia del inmueble.
- Realizar las salidas hidráulicas que requiera la convocante de diferentes diámetros.
- Realizar las salidas sanitarias PVC que requiera la convocante por reubicación o remodelación de diferentes diámetros.
- Limpieza de cárcamos de aguas negras, de agua tratada y de agua pluvial.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

- Monitoreo diario de la planta de tratamiento de aguas negras, determinando el porcentaje de biomasa, estado de las válvulas y operación de los equipos.
- Monitoreo del estado de los filtro del sistema de suavización de agua potable y de purificación de agua pluvial.
- Limpieza, ajustes y calibración de aspersores del sistema de riego.
- Limpieza general del cuarto de bombas.
- Limpieza de cisterna.
- Lavado de tinacos.
- Verificación del suministro de agua en muebles sanitarios, tarjas y cocinetas.
- Cambio del cartucho filtrante sedimentador del sistema pluvial
- Realizar reporte de la lectura diaria del equipo de medición de agua potable.

4.2.3. RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE RED CONTRA INCENDIOS.

- Realizar pruebas de funcionamiento de las bombas una vez al mes.
- Tomar lecturas eléctricas, de presiones, del tablero principal, de hodómetros, de flujo de agua.
- Revisar que el sistema no tenga fugas tanto en las conexiones como en las tuberías y en los rociadores que estén en buenas condiciones de uso.
- Lubricar cada una de las válvulas del todo el sistema.
- Hacer limpieza de sistema general.
- Realizar trabajos de pintura de tubería, válvulas y señalización de red contra incendios.
- Realizar purgas de las líneas de hidrantes.
- Revisar las condiciones de los hidrantes.
- Revisar la soportaría de todas las líneas.
- Revisión de los niveles de cisternas.
- Revisión de las válvulas reductoras de presión.
- Revisión de las válvulas verificando que su apertura y cierre sea correcto.
- Desenrollar y volver a colocar las mangueras de los hidrantes por lo menos dos veces al año.
- Verificación de la soportaría de las tuberías así como la fijación de los soportes antisísmicos.
- Realizar reportes mensuales de las condiciones de funcionamiento de los equipos.

4.4.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

El participante adjudicado debe dar mantenimiento preventivo, predictivo y/o correctivo en media y baja tensión, dentro de las instalaciones del Inmueble, tales como: subestación eléctrica, cuarto de bombas, alumbrado exterior e interior, red de distribución eléctrica en media tensión, redes eléctricas en baja tensión, sistemas de tierra física y sistemas de pararrayos.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

4.4.1. EQUIPO DE MEDICIÓN CFE.

- Limpieza (cada semana)
- Toma de lecturas: demanda máxima, kWh, kV, kVARh, %FP, %Fc (diarias), con los siguientes horarios: 09:00, 11:00, 13:00, 15:00 y 18:00 hrs., gráficas de comportamiento de carga diaria, semanal y mensual, anexándolas en el reporte mensual.
- Verificación diaria del funcionamiento adecuado del medidor.

4.4.2. SISTEMAS DE TIERRA FÍSICA.

- Revisión de conexión correcta de equipos cada tres meses.
- Medición del sistema de tierras con equipo de megueo una vez al año.
- Limpieza de registros constante.

4.4.3. SISTEMAS DE PARARRAYOS DE INMUEBLE.

- Verificación de conexiones y de posición de las puntas tres veces al año incluye ajustes o en su caso cambio de bases, soporte, tornillería, cables de tensión y anclajes.
- Verificación de la conexión a tierra.
- Verificar las bajadas a pozos de dispersión, conectores y elementos de fijación una vez al mes.
- Medición de electrodos químicos de tierra con equipo de prueba cada 6 meses.
- Mantenimiento y limpieza a los registros de aterrizaje cada dos meses o cuando sea necesario.

4.4.4. CENTROS DE CARGA DISTRIBUIDOS EN EL INMUEBLE.

- Verificación de conexiones de interruptor principal e interruptores derivados a barras alimentadoras.
- Restablecimiento inmediato en caso de falla.
- Verificación de temperatura de conexiones cada mes.
- Cuando se necesite ampliación de carga, realizar la conexión de los sistemas de protección a los tableros específicos, balanceando el consumo de energía.
- Verificación de conexión a tierra cada 3 meses.
- Limpieza general cada 4 meses.
- Verificación de conexiones eléctricas a extractores.
- Reapriete de tornillería cada 4 meses.
- Verificación del estado de las puertas de los gabinetes cada 4 meses.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

4.4.5. PLANTA DE EMERGENCIA.

- Verificación del arranque y de la operación una vez cada 15 días en vacío.
- Se realizarán los reportes correspondientes y se entregarán como máximo 2 días después de realizada la prueba.
- Revisar el nivel de temperatura en el generador, agua, aceite y combustible previamente al encendido de la planta.
- Revisar el buen estado de los instrumentos de medición del tablero cada tres meses.
- Tomar lecturas de los diferente parámetros eléctricos tanto de entrada como de salida del sistema.
- Realizar una simulación de falla de la compañía suministradora de energía eléctrica para la verificación de todos los elementos que intervienen en el estado operativo cada tres meses.

4.4.6. MANTENIMIENTO EN GENERAL

- Proyección e instalación de circuitos de distribución dentro y fuera del inmueble cuando exista este tipo de necesidad.
- Revisión de contactos y apagadores (conexión, aterrizaje y condiciones físicas) constantemente.
- Limpieza de difusores de lámparas cada mes y/o cuando sea necesario.
- Cambio de lámparas y balastos para el alumbrado interior, cada que se requiera.
- Pruebas de operación en circuitos eléctricos, cuando sea necesario.
- Balanceo de cargas conforme se requiera.
- Mantener etiquetados todos los contactos, interruptores y tableros de acuerdo a los planos actualizados.
- Verificación diaria de ausencia de fugas de aceite del transformador de la subestación eléctrica.
- Limpieza semanal de los equipos y maquinas que se encuentran instalados en la subestación eléctrica.

Durante el desarrollo de los trabajos, se dará respuesta inmediata a los problemas que se presenten en el servicio eléctrico, de tal manera que la interrupción derivada de un problema no sea mayor a 15 minutos.

4.5.- MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE PINTURA A ESTRUCTURAS METÁLICAS.

El servicio se refiere al mantenimiento y aplicación de pintura de **esmalte alquidálico anticorrosivo** a las estructuras y elementos metálicos instalados en el inmueble. El color de la pintura a aplicar a las estructuras metálicas se respetara al existente (blanco brillante, aluminio, paladio metálico), por lo que se tendrá que realizar una muestra previa a la aplicación general para ser aprobada por el jefe de mantenimiento del inmueble sede del Tribunal.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

El participante adjudicado tendrá que realizar los trabajos correspondientes a este servicio, en días y horarios que no interfieran con las actividades del personal que labora en el Tribunal, por lo que se coordinara con el jefe de mantenimiento del inmueble, para la ejecución del servicio.

#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR BLANCO BRILLANTE EN ARMADURA METÁLICA DE ACERO A36 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: POR CADA ARMADURA: MEDIDAS PROMEDIO DE 58.88 M. DE LARGO Y 2.55 M. DE ALTO, A BASE DE PERFILES IR, 12" X 65LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 122.45 ML. IR, 12" X 40LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 24.80 ML. IR DE 14" X 120LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 71.20 ML. 2 ANCLAJES TIPO FIJO A BASE DE PERFIL IR, 14" X 120LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 0.58 ML. CON 8 CARTABONES DE PLACA DE 1/2" DE 11X37CM, CON 4 BARRENOS EN IR PRINCIPAL, PLACA BASE DE 60X80CM PL 3/4" CON TUERCAS Y ROLDANA, DOS PIEZAS IR, 14" X 82LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 0.70 M., 136 PZA. TORNILLO ESTÁNDAR DE 3/4", 24 PZA. TORNILLO ESTÁNDAR DE 7/8", ATIEZADORES DE PLACA DE 1/2", ATIEZADORES DE PLACA DE 5/8", EMPATES A BASE DE PLACA 1 1/4".	2.00	ARMADURA
2	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR BLANCO BRILLANTE EN ARMADURA METÁLICA DE ACERO A36 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS POR CADA ARMADURA: MEDIDAS PROMEDIO DE 10.60 M. DE LARGO Y 2.55 M. DE ANCHO, A BASE DE PERFILES METÁLICOS DE ACERO A36 DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: IR 12" X 40LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 10.23 ML. IR 12" X 40LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 10.23 ML. LI 3 1/2" X 1/4" CON UNA LONGITUD TOTAL DE 380.00 ML. CONEXIONES DE PLACA 1/2".	4 1.00	ARMADURA
3	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR BLANCO BRILLANTE EN TENSORES CRUZADOS CADA UNO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VARILLA CORRUGADA DE 5/8" DE 9.70 M. DE LONGITUD, CADA UNO CON 2 CLIPS DE PERFIL LI 1 1/2"X1/4".	8.00	PIEZA
4	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR BLANCO BRILLANTE EN CONTRAFUERTE CADA UNO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MEDIDAS PROMEDIO DE 0.55X2.56 M., FABRICADO A BASE DE ACERO A-36, CON PERFILES OR 64X0.32MM EN CABREO, 4 ÁNGULOS LI DE 3" X 1/4" DE 2.56 M. C/U, 18 CONECTORES POR PIEZA TIPO NELSON DE 3" X 1/2" COLOCADOS EN PAR @ 30 CM, 2 PLACAS AHOGAS EN LOSA PL DE 15 X 25 CM DE 3/8" CON 4 ANCLAS POR PLACA DE VARILLA DE 1/2" DE DIÁMETRO DE 50 CM DE DESARROLLO.	12.00	PIEZA
5	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR ALUMINIO EN REJILLA TIPO IRVING DE 1" DE PERALTE X 1/8" DE ESPESOR, EN PASARELA EXTERIOR DE MANTENIMIENTO CON ANGULOS DE SOPORTE Y PLACAS DE FIJACION.	35.00	M2
6	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR ALUMINIO EN POSTE DE SUJECIÓN PARA QUIEBRASOL VERTICAL, CADA UNO ELABORADO A BASE DE PERFIL METÁLICO TIPO OR CON SECCIÓN DE 4"X2" X 1/4", CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 15.70 M. CON DOS PLACAS DE ANCLAJE (SUPERIOR E INFERIOR)CON SECCIÓN PROMEDIO DE 12X40 CM X 1/2".	18.00	PIEZA
7	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR PALADIO METÁLICO EN REJILLA DE HERRERÍA PARA VENTILACIÓN, FABRICADA CON MARCO Y BASTIDOR DE PTR CUADRADO DE 1 1/2" CALIBRE 14, CON REJILLAS DE LÁMINA TIPO LOUVER CALIBRE 18.	150.00	M2

4.5.1 ACTIVIDADES DEL SERVICIO

Delimitar perfectamente el área que se le dará limpieza y mantenimiento, con cinta de precaución color amarillo, para evitar el paso del personal ajeno a los trabajos de mantenimiento.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

Preparar las superficies a pinta limpiando perfectamente y retirando manchas de grasa o de cualquier otro tipo. En caso de que se detecten áreas con corrosión se procederá a lijar para retirar la oxidación, **aplicar primario base vinil-alquidial con alto contenido de cromato de zinc** y se procederá a aplicar la pintura hasta alcanzar el espesor requerido.

Proteger perfectamente los elementos ajenos a las estructuras metálicas, empapelando y encintando con plástico de uso rudo, papel craft en rollo y/o materiales similares, así como el enmascarado con cinta masking azul de adherencia media en elementos que así lo requieran para garantizar la limpieza y correcto recorte de los trabajos de pintura.

Las maniobras de andamios, escaleras y equipos para la aplicación de la pintura, deberá de realizarse con extrema precaución para no dañar los acabados del inmueble y/o fachadas integrales.

Proceder a la aplicación de la pintura únicamente cuando las condiciones climatológicas lo permitan, en caso de que se presenten en las estructuras metálicas un mal acabado se procederá a retirar la pintura aplicada para comenzar nuevamente con el procedimiento.

Acopiar todos los desperdicios productos del proceso del pintado (estopa, brochas, franelas, etc.), en contenedores designados exclusivamente para este fin, así también para los solventes y residuos de pintura se depositaran en un contenedor que se pueda sellar perfectamente para evitar derrames de estos productos.

Una vez terminado el proceso de aplicación de la pintura se procederá a retirar el encintado, papeles, plásticos que se hayan utilizado para la protección de los acabados sin dejar residuos.

La aplicación de la pintura se realizará a una mano con equipo compresor para asegurar la homogeneidad del acabado final y asegurar el espesor requerido de la pintura que es de 1.5 mm, en caso de que en ciertas zonas se dificulte la aplicación de dicho equipo se realizará con brocha o rodillo.

4.6.- MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN BALIZAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO

El servicio se refiere al mantenimiento y aplicación de pintura de tráfico en el balizamiento del estacionamiento. El color de la pintura a aplicar se respetara al existente, por lo que se tendrá que realizar una muestra previa a la aplicación general para ser aprobada por el jefe de mantenimiento del inmueble sede del Tribunal.

El participante adjudicado tendrá que realizar los trabajos correspondientes a este servicio, en días y horarios que no interfieran con las actividades del personal que labora en el Tribunal, por lo que se coordinara con el jefe de mantenimiento del inmueble para la ejecución del servicio.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	APLICACIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO EN PISOS, DE DIVERSOS COLORES (ROJO, AMARILLO, NEGRO, AZUL Y BLANCO) Y DIVERSOS DISEÑOS DE BALIZAMIENTO, COMO FLECHAS, CEBREADOS, LEYENDAS, CONTORNOS, NÚMEROS, SÍMBOLOS DE PERSONAS DISCAPACITADAS.	140.00	M2
2	APLICACIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO EN GUARNICIONES, DE COLOR AMARILLO Y BLANCO, EN ESCUADRA CON MEDIADAS PROMEDIO DE 18 CM DE ALTO Y 15 CM DE ANCHO.	460.00	ML
3	APLICACIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO EN LÍNEAS DE SEPARACIÓN DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DE 10 CM DE ESPESOR, DE COLOR AMARILLO Y BLANCO	235.00	ML

4.6.1. ACTIVIDADES DEL SERVICIO.

Delimitar perfectamente el área que se le dará limpieza y mantenimiento, con cinta de precaución color amarillo, para evitar el paso del personal ajeno a los trabajos de mantenimiento.

Preparar las superficies a pinta limpiando perfectamente retirando manchas de grasa o de cualquier otro tipo.

Proteger perfectamente los elementos ajenos al balizamiento, empapelando y encintando con plástico de uso rudo, papel craft en rollo y/o materiales similares, así como el enmascarado con cinta masking azul de adherencia media en elementos que así lo requieran para garantizar la limpieza y correcto recorte de los trabajos de pintura.

Acopiar todos los desperdicios productos del proceso del pintado (estopa, brochas, franelas, etc.), en contenedores designados exclusivamente para este fin, así también para los solventes y residuos de pintura se depositaran en un contenedor que se pueda sellar perfectamente para evitar derrames de estos productos.

Una vez terminado el proceso de aplicación de la pintura se procederá a retirar el encintado, papeles, plásticos que se hayan utilizado para la protección de los acabados sin dejar residuos.

4.7.- MANTENIMIENTO DE ACABADOS INTERIORES.

El servicio se refiere al mantenimiento de los acabados interiores del edificio, los cuales son: aplicación de pintura vinílica en diferentes áreas (muros, cajillos, platabandas y plafones de tabla-roca) color blanco ostión, reparación, ajustes y barnizado de puertas de madera, ajustes de puertas de cristal, pegado de zoclo vinílico, sustitución de alfombra modular.

El participante adjudicado tendrá que realizar los trabajos correspondientes a este servicio, en días y horarios que no interfieran con las actividades del personal que labora en el Tribunal, por lo que se coordinara con el jefe de mantenimiento del inmueble, para la ejecución del servicio.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1; MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

4.7.1.- ACTIVIDADES DEL SERVICIO

Delimitar perfectamente el área que se aplicara la pintura, con cinta de precaución color amarillo, para evitar el paso del personal ajeno a los trabajos de mantenimiento.

Preparar las superficies a pinta limpiando perfectamente retirando manchas de grasa o de cualquier otro tipo.

Proteger perfectamente los elementos ajenos a la aplicación de la pintura, empapelando y encintando con papel craft en rollo y/o materiales similares, así como el enmascarado con cinta masking azul de adherencia media en elementos que así lo requieran para garantizar la limpieza y correcto recorte de los trabajos de pintura.

La aplicación de la pintura vinílica se realizará a una mano con rodillo y solo en áreas donde no se pueda aplicar con rodillo se aplicara con brocha para realizar los recortes necesarios con otros elementos.

Retoque de barnizado de las puertas de madera color nogal, se trabajaran en espacios abiertos, sólo mientras las condiciones climatológicas lo permitan para asegurar un buen acabado.

Para el pegado del zoclo vinilico se desprender completamente el zoclo que se encuentre despegado del muro de tabla-roca, se aplicara resistol 5000 transparente para adherir el mismo zoclo al muro colocando clavos de 1/2" a cada 50 cm.

El cambio de alfombra modular se realizará en aquellos módulos que lo indique el jefe de mantenimiento del inmueble sede del Tribunal, el cual proporcionara los módulos nuevos a colocar los cuales se pegaran al piso con resistol 5000.

Se deberá acopiar todos los desperdicios productos del proceso del pintado (estopa, brochas, franelas, etc.), en contenedores designados exclusivamente para este fin en una área que designara el jefe de mantenimiento del inmueble sede del Tribunal, así también para los solventes y residuos de pintura se depositaran en un contenedor que se pueda sellar perfectamente para evitar derrames de estos productos.

Terminado el proceso de aplicación de la pintura se procederá a retirar el encintado, papeles, plásticos que se hayan utilizado para la protección de los acabados sin dejar residuos.

4.8.- HERRAMIENTA Y EQUIPO

El participante adjudicado deberá proporcionar toda la herramienta y equipos necesarios para la prestación de los servicios de mantenimiento de manera oportuna para la solución de las fallas y las



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

actividades de rutina que realizaran la plantilla de trabajo desde los primeros días de la prestación del servicio.

El participante adjudicado tendrá siempre a la mano las herramientas que se enlistan en la siguiente tabla, como mínimo para la prestación del mantenimiento al inmueble.

#	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD AÑO	AL	UNIDAD MEDIDA	DE
1	CAJA DE HERRAMIENTAS	1		PZA	
2	GUÍAS PARA DESAZOLVE DE CAÑERÍAS	1		PZA	
3	LLAVES ALLEN ESTÁNDAR (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1").	1		JUEGO	
4	PINZAS DE EXTENSIÓN	1		PZA	
5	ARCO CON SEGUETA.	1		PZA	
6	AVELLANADOR	1		PZA	
7	BROCAS PARA CONCRETO (3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1").	1		JUEGO	
8	BROCAS PARA METAL (3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1").	1		JUEGO	
9	BROCHAS (1/2", 1", 2", 3").	4		JUEGO	
10	CORTADOR DE TUBO DE COBRE, DE PVC Y DE TUBO PLUS	1		JUEGO	
11	DADOS ESTÁNDAR DE (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 13/16, 5/8, ¾, 1").	1		JUEGO	
12	DADOS MILIMÉTRICOS (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Y 25 MM).	1		JUEGO	
13	DESTORNILLADORES CON PUNTA DE CRUZ	1		JUEGO	
13	DESTORNILLADORES DE PUNTA PLANA	1		JUEGO	
14	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE POR LO MENOS 20 MTS, CALIBRE 3X12AWG, DE USO RUDO.	2		PZA	
15	FLEXÓMETRO DE POR LO MENOS 10 M DE LONGITUD	1		PZA	
16	IMPERMEABLES DE CHAMARRA CON GORRO Y PANTALÓN.	2		JUEGO	
17	JUEGO DE CINCELES	1		JUEGO	
18	LÁMPARAS DE MANO (SIEMPRE FUNCIONANDO Y CON UN STOCK DE BATERÍAS Y FOCO DE REPUESTO).	2		PZA.	
19	LIMA DE MEDIA CAÑA.	1		PZA	
20	LLAVE MULTIPOSICIÓN	1		PZA	
21	LLAVES ALLEN MILIMÉTRICAS (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 25 MM).	1		JUEGO	
22	LLAVES MILIMÉTRICAS MIXTAS (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Y 25 MM).	1		JUEGO	
23	LLAVES MIXTAS ESTÁNDAR (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾").	1		JUEGO	
24	LLAVES STILSON DE 18" Y 20".	1		JUEGO	
25	MACETA	1		PZA	



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

#	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD AÑO	AL	UNIDAD MEDIDA	DE
26	MARTILLO	1		PZA	
27	MATRACA DE ½" CON EXTENSIÓN DE 3".	1		PZA	
28	MULTÍMETRO DIGITAL QUE MIDAN POR LO MENOS: VOLTAJE, CORRIENTE ELÉCTRICA, CONTINUIDAD DE CIRCUITOS, DIODOS, CAPACITANCIA Y FRECUENCIA, DEBIDAMENTE CALIBRADO.	1		PZA	
29	NAVAJA	1		PZA	
30	NIVEL DE GOTA	1		PZA	
31	TERMOFUCIONADORA ESTÁNDAR PARA TUBOPLUS	1		PZA	
32	PINZA DE CORTE	1		PZA	
33	PINZA DE ELECTRICISTA DE 8"	2		PZA	
34	PINZA DE MECÁNICO DE 8"	2		PZA	
35	PINZA DE PRESIÓN	2		PZA	
36	PISTOLA PARA CALAFATEAR	1		PZA	
37	REMACHADORA	1		PZA	
38	SOPLETE DE GAS BUTANO Y/O BOQUILLAS PARA TANQUE DESECHABLE DE GAS BUTANO/PROPANO	1		PZA	
39	TALADRO ROTO MARTILLO, REVERSIBLE CON BROQUERO DE HASTA 1/2", DE USO INDUSTRIAL.	1		PZA	
40	TAPONES AUDITIVOS	4		PZA	
41	TIJERA PARA LÁMINA	1		PZA	
42	LLAVE PERICA DE 10", 14" Y 16".	1		PZA	
43	MATERIALES PARA REALIZAR LIMPIEZA (FRANELAS, ESCOBAS, CUBETAS)	3		JUEGO	
44	JUEGO DE 2 PALAS DE CONSTRUCCIÓN, 1 PALA DE JARDINERIA Y 1 CARRETILLA.	1		JUEGO	
45	PINZA DE CORTE DIAGONAL.	1		PZA	
46	PINZA DE PUNTA.	1		PZA	
47	CINTURÓN PORTA HERRAMIENTA.	2		PZA	
48	PROBADOR DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS PORTÁTIL (TIPO DESTORNILLADOR).	2		PZA	
49	TIJERA PARA LÁMINA.	1		PZA	
50	MEDIDOR DIGITAL DE TEMPERATURA SIN CONTACTO.	1		PZA	
51	TARRAJA DE ½ A 2" CON SUS RESPECTIVOS PEINES.	1		PZA	
52	DOBLADORES DE TUBO CONDUIT DE ½" A 1.	1		PZA	
53	GUÍA ELÉCTRICA DE POR LO MENOS 40 METROS.	1		PZA	
54	CINTURONES DE SEGURIDAD.	2		PZA	
55	BANDOLAS.	2		PZA	
56	ARNESES COMPLETOS.	2		PZA	



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

#	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD AÑO	AL	UNIDAD MEDIDA	DE
57	PRENSA DE CADENA CON CAPACIDAD DE HASTA 6".	1		PZA	
58	BROCAS PARA MADERA (3/16", 1/4", 3/8", 7/16", 1/2").	1		JUEGO	
59	ESCALERA DE TIJERA DE POR LO MENOS 1.5 METROS DE ALTURA (AISLADAS ELÉCTRICAMENTE).	2		PZA	
60	ESCALERA DE TIJERA DE POR LO MENOS 2.5 METROS DE ALTURA (AISLADAS ELÉCTRICAMENTE).	1		PZA	
61	ESCALERA DE ALUMINIO ARTICULADA PLEGABLE MULTILADDER DE 3,70METROS	1		PZA	
62	PARES DE BOTAS DE HULE.	1		PZA	
63	RADIO COMUNICADOR PORTÁTIL CON ALCANCE MÍNIMO DE 1 KILOMETRO	2		PZA	
64	BOMBA ELÉCTRICA SUMERGIBLE A 127 VCA, DE 3/4 HP, PARA DRENADO DE REGISTROS Y CÁRCAMOS CON MANGUERA ADAPTADA 7 METROS.	1		PZA	

4.8.- SUMINISTRO DE MATERIALES

El participante adjudicado deberá de suministrar los siguientes insumos, necesarios para el mantenimiento al inmueble, durante el periodo del servicio conforme a la siguiente tabla.

#	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
			ANUAL MÍNIMO	ANUAL MÁXIMO
1	LÁMPARA MR16-LED/5.5W/30 MARCA TECNOLITE.	PIEZA	12	16
2	LÁMPARA CIRCULAR MARCA FUMAGALLI, LED 3000K GX53 LED, 3W, 350 LN, 25.000 H, DIAMETRO 75 MM, ALTURA 27 MM.	PIEZA	16	20
3	LÁMPARAS PHILIPS PL-C 13W/840/4P.	PIEZA	40	46
4	LÁMPARA CONSTRULITA MODELO 41657 CMH-T 70 W/830 G12	PIEZA	6	10
5	LÁMPARA TECNOLITE JDR50 DE HALÓGENO 50W-130V	PIEZA	10	14
6	LÁMPARA AR111-LED/9W/30 MCA TECNOLITE	PIEZA	12	16
7	LAMPARA TECNOLITE HALOGENA MR16-130-50W - 130 V	PIEZA	6	8
8	LÁMPARA DE TUBO FLUORECENTE 70W T8 HAVELLS	PIEZA	2	3
9	LÁMPARAS FLUORESCENTES LINEAL T8 DE 32W BLANCO FRÍO	PIEZA	2	4
10	LÁMPARA FLUORESCENTE MARCA TECNOLITE HEL-13W/65 101210, 127-60HZ.	PIEZA	4	6
11	REFLECTOR FLUORESCENTE ESTACA MOD. CABRERA ES-1300, MARCA TECNOLITE	PIEZA	10	14
12	LÁMPARAS TECNOLITE YDLED-150 127V-3W	PIEZA	2	4
13	LUMINARIO PARA LÁMPARA 6 LED'S DE 0.5W MONOCROMÁTICO, MOD.OU2008BC, COLOR GRIS METÁLICO, MARCA CONSTRULITA.	PIEZA	12	16
14	BALASTRO DE 127V/12V PARA LUMINARIO MODELO MR16/LED/4W/30 MCA. TECNOLITE.	PIEZA	2	3
15	BALASTRO ELECTRÓNICO DE ALTA EFICIENCIA CON THD<10%, SELLO FIDE PARA OPERAR A 120V/60HZ. PARA LUMINARIO DE SOBREPONER PARA LÁMPARA FLUORESCENTE LINEAL T-5, ÓPTICA EUROPEA M51, MOD. OF1004B, MARCA CONSTRULITA.	PIEZA	2	3
16	DIÉSEL PARA TANQUE DE PLANTA DE EMERGENCIA	LTS	180	220
17	CARTUCHO DE SILICÓN TRANSPARENTE PARA PISTOLA PARA CALAFATEAR	CARTUCHO	4	6
18	LÍQUIDO LUBRICANTE MULTIUSOS MARCA WD-40	BOTE	4	6



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

#	INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	
19	FUSIBLE PARA CODO 15 KV PZ 40 AMPS MCA COOPER, PARA ALTA TENSIÓN	PIEZA	3	4
20	LOTE DE CINTAS DE AISLAR • UNA CINTA DE AISLAR COLOR AZUL MARCA 3M • UNA CINTA DE AISLAR COLOR ROJO MARCA 3M • UNA CINTA DE AISLAR COLOR AMARILLO MARCA 3M • DOS CINTA DE AISLAR COLOR NEGRO MARCA 3M	LOTE	3	4
21	BALASTRO ELECTRONICO DE ARRANQUE PROGRAMADO SMART MATE 1CE-25/3-HILD PARA 3 LAMPARAS FLUORESENTES COMPACTA 13W PLC	PIEZA	4	6
22	ASIEN TO PARA W.C. ALARG S/TAPA F.A. BLANCO BEMIS 1955CT	PIEZA	8	12
23	MANGUERA COFLEX DE ½" DE 35 CM DE LARGO	PIEZA	4	6
24	TARJETA ELECTRÓNICA PARA SECADOR DE MANOS BOBRICK MODELO 710-361	PIEZA	3	4
25	PASTILLA DE BIOXOL PARA FOSA SÉPTICA	PIEZA	22	26
26	REPELENTE INCOLORO PARA MUROS FESTEX SILICÓN MARCA FESTER	LITRO	18	22
27	REVESTIMIENTO ASFALTICO TECPRO CEAL PARA SELLO DE COLADERAS	KILOGRAMO	10	20
28	DISCO DE EMPUJE 15/1 MICARTA SANITARIA PARA BOMBA ROWA PRES 200	PIEZA	1	2
29	DISTANCIADOR 15/1 (DUREZA 90 SH) PARA BOMBA ROWA PRES 200	PIEZA	1	2
30	TUBO SEPARADOR 15/1 D80 PARA BOMBA ROWA PRES 200	PIEZA	1	2
31	FLEXIBLES 1/2 700 MM RECTO M-H PARA BOMBA ROWA PRES 200	PIEZA	1	2
32	DISCO MOTOR 15/1 C/BUJE SANIT PARA BOMBA ROWA PRES 200	PIEZA	1	2
33	BUJE 15/1 SANITARO RANURADO PARA BOMBA ROWA PRES 200	PIEZA	1	2
34	SENSOR DE FLUJO 18/25/30/40/200/270 PARA BOMBA ROWA PRES 200	PIEZA	1	2
35	PRESOSTATO 25-30-200/70 RP ARO PLASTICO PARA BOMBA ROWA PRES 200	PIEZA	1	2
36	VALVULA DE RETENCION 1/2" RP200/2 PARA BOMBA ROWA PRES 200	PIEZA	1	2
37	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO BASE AGUA ACRITON COLOR ROJO, CUBETA DE 19 LITROS	CUBETA	1	2
38	ELECTRONIVEL ROTOPLAS LÍNEA RESISTEC	PZA	2	3
39	MICRO INTERRUPTOR HARTMAN115-109 DE 20AMP PARA BOMBA ROWA PRES 200	PZA	3	6
40	BISAGRA BIDIMENSIONAL PARA PUERTAS DE MADERA	PIEZA	8	12
41	HOJA DE MDF DE 1.22 X 2.44 MTS CON MELANINA BLANCA EN LAS DOS CARAS DE 19 MM DE ESPESOR	PIEZA	1	2
42	CINTA CUBRE CANTO COLOR BLANCO DE 19 MM DE ESPESOR DE 5 M DE LARGO	PIEZA	2	4
43	CINTA ANTIDERRAPANTE MARCA 3M PARA EXTERIORES DE 50.8 MM DE ESPESOR X 4.57 M DE LARGO COLOR NEGRO.	PIEZA	6	12
44	CUBETA DE SELLADOR 5 X 1 REFORZADO MARCA COMEX DE 19 LITROS	CUBETA	2	4
45	PINTURA PARA CEMENTO DECONKRET BÁSICO COLOR NEGRO	KILOGRAMO	10	15
46	PINTURA VINIMEX COLOR BLANCO OSTIÓN CUBETA DE 19 LITROS	CUBETA	2	3
47	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE VELMAR DIFERENTES COLORES (BLANCO, VERDE, GRIS, ROJO, AZUL, NEGRO)	LITRO	6	12
48	PILA CUADRADA PHOTO POWER CR-P2 LITIUM 6V 2CP4036	PIEZA	10	16

La marca de los materiales es únicamente referencia comercial, por lo que el participante podrá proponer otros distintos.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

4.9.- CALENDARIO DE TRABAJO DEL SERVICIO PARTIDA 3

marzo							24
l	m	m	j	v	s	d	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
	22	23	24			27	
28	29	30	31				

abril							26
l	m	m	j	v	s	d	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30		

mayo							24
l	m	m	j	v	s	d	
						1	
	3	4		6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

junio							26
l	m	m	j	v	s	d	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

julio							26
l	m	m	j	v	s	d	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

agosto							27
l	m	m	j	v	s	d	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					

septiembre							25
l	m	m	j	v	s	d	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15		17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30			

octubre							26
l	m	m	j	v	s	d	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							

noviembre							24
l	m	m	j	v	s	d	
	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30					

diciembre							27
l	m	m	j	v	s	d	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

Días laborables: 255

5.- FORMA DE CONSTATAción DE LOS TRABAJOS

Se realizará mediante acta entrega recepción que firmará por parte del Tribunal, el Delegado Administrativo y el Jefe de Mantenimiento del inmueble; y por parte del participante adjudicado, su representante legal o quien tenga poder para tal efecto.

El acta de entrega recepción, se realizará durante los cinco días naturales de cada mes posteriores a la conclusión de los trabajos.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

6.- REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS.

En caso de que los trabajos no cumplan con la calidad y especificaciones que se solicitan, se notificará por escrito al participante adjudicado, para que en un periodo de tiempo no mayor a 48 horas, a partir de que reciba el requerimiento, corrija las deficiencias y reponga los servicios, de lo contrario se aplicaran las penas convencionales correspondientes.

7.- PENAS CONVENCIONALES.

La convocante con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los servicios objetos de esta convocatoria conforme a lo siguiente:

7.1 En el caso de las Partidas 1 y 2:

Se aplicará el 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso, del monto total de los servicios no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

7.2 En el caso de la partida 3:

a.- Por inasistencia: por la falta del personal a sus labores se descontará el costo diario por un turno/trabajador más el 35%. Para el cálculo de dicha pena el participante deberá integrar los costos diarios por turno de trabajo, de cada integrante de la plantilla propuesta conforme a la siguiente tabla.

PUESTO	P. U. DARIO
OFICIAL ELÉCTRICO-PLOMERO	\$ -----
OFICIAL DE ACABADOS	\$ -----
AYUDANTE GENERAL	\$ -----

b.- Por reportes: en los servicios no prestados, se aplicará la sanción correspondiente conforme a la tabla siguiente:

CANTIDAD MENSUALES	DE INCIDENCIAS	PENALIZACIÓN MENSUAL
De 1 a 30		0.50% del monto mensual facturado



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ".

De 31 a 60	1.00% del monto mensual facturado
De 61 a 90	1.50% del monto mensual facturado

8.- NORMAS OFICIALES

El participante adjudicado deberá realizar el servicio apegándose a las siguientes normas nacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada.

Aplican para las Partidas 1, 2 y 3:

- **NOM-004-STPS-1999**, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. D.O.F. 31-V-1999. (Aclaración D.O.F. 16 VII-1999).
- **NOM-017-STPS-2008**, Equipo de protección personal — Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. D.O.F. 9-XII-2008.
- **NOM-029-STPS-2005**, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo — Condiciones de seguridad.
- **NOM-001-SEDE-2012**, Instalaciones Eléctricas (utilización).

Aplica para la Partida 3:

- **NOM-009-STPS-2011** "Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura".

La Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, también Quinta Sala Auxiliar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la fracción I del Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, fue suprimido de esta versión pública el número de la credencial para votar del Representante Legal, información considerada legalmente como confidencial, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos. Firma el delegado administrativo, Arturo Corona Burch.